

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 226

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión sobre:
 - Estudio, evolución y aplicación del Plan de Reestructuración de la Cuenca Minera Fabero-Sil, firmado en junio de 1991.
- 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Destitución del Gerente de la Oficina de la Comunidad Autónoma en Bruselas.

SUMARIO

Págs.		Págs.
5606	Primer punto del Orden del Día.	
5404	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	. 5607
	5606	5606 Primer punto del Orden del Día. El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la	5607	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5622
Comisión. El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	5608	Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5622
Se suspende la sesión a -las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	5608	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5622
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Porta- voces de los Grupos Parlamentarios.	5608	En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5608	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5610	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	5611	Intervención del Sr. Herrera Campo, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	5612	El Presidente Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos	5/04
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para responder a las cuestiones planteadas.	5615	Parlamentarios. En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5624 5624
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5617	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5625
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5618	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ji- ménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5625
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	5619	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Agui- lar Cañedo (Grupo Popular).	5626
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	5620	Intervención del Sr. Herrera Campo, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, para res-	***
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5621	ponder a las cuestiones planteadas. En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros	5626
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de pre- guntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5621	Herreros (Grupo Mixto). En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5628 5629
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5621	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez- Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5629
Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5622	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Secretario General de la Consejería de Economía y	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez- Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5622	Hacienda. El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	5630 5630
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5622	Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos.	5630

(Comenzó la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Damos la bienvenida a esta Comisión al señor Secretario... Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión sobre los aspectos que...... en el Orden del Día.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, hagan el favor de comunicarlo a la Presidencia.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Por el Grupo Socialista, el Procurador Demetrio Alfonso Canedo sustituye a Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Alguna sustitución más? Vale, muy bien.

Que el señor Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GON-ZALEZ): Primer punto del Orden del Día: Comparecencia el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión sobre estudio, evolución y aplicación del Plan de Reestructuración de la Cuenca Minera Fabero-Sil, firmado en junio de mil novecientos noventa y uno''.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Constituye para mí un placer y un agrado venir a exponer aquí estos temas, hoy, delante de ustedes.

Respecto al estudio, evolución y aplicación de la Cuenca Fabero-Sil, las cuatro empresas productoras de carbón de la Cuenca de Fabero, que son Antracitas de Fabero S.A., Antracitas de Gaiztarro S.A., Antracitas de Marrón y Combustibles de Fabero, venían experimentando en los últimos años una evolución negativa, con pérdidas continuadas, que se tradujeron en un nivel de endeudamiento creciente y en una situación patrimonial cada vez más deteriorada. Se trataba de empresas que requerían de un plan de reestructuración especial para que el conjunto de las mismas, con aplicación simultánea de medidas técnicas, laborales, financieras y de acuerdos interempresas, para que pudieran afrontar el futuro con perspectivas de viabilidad.

Se creó, con este objetivo, una Comisión con representación de las dos Administraciones, Central y Autonómica, de las empresas y de las centrales sindicales Comisiones y UGT, cuyos trabajos se desarrollaron a lo largo del segundo semestre de mil novecientos noventa. Se complementaron los trabajos de la Comisión con un estudio, en el que se evaluaban distintas opciones y que, tras ser analizado y discutido con la representación de las empresas y de los trabajadores, se concretó en un documento de bases para la reestructuración de la Cuenca de Fabero, que fue firmado por todas las partes.

Contiene el documento un conjunto de compromisos por parte de las Administraciones Central y Autonómica y de las empresas que fueron objeto de desarrollo, y que se concretaron en los acuerdos que abordan los problemas básicos de la Cuenca, relativos a la distribución de las reservas, endeudamiento con las Instituciones, financiación del programa de inversiones contenidos en los planes estratégicos, suministros futuros a precio garantizado, bajas de personal y ayudas a la promoción industrial del área de influencia de las explotaciones, creándose una comisión de seguimiento con representación de todos los firmantes del documento (Administración Central y Autonómica, empresas y representación de los trabajadores).

Este documento constituye, por supuesto, el plan de reestructuración de las Cuencas de Fabero. A tal efecto, se constituye una comisión de seguimiento, a partir del año noventa y uno, cuando se firma este documento, en el que se hace un seguimiento de la evolución de estas cuatro empresas en cuanto a los puntos que recoge este documento, que son: acuerdos ¬como hemos mencionado¬ sobre cesión de reservas, sobre endeudamiento con las Instituciones Hacienda Pública y Seguridad Social, sobre suministros a precio garantizado, sobre financiación de las inversiones previstas en los planes estratégicos, sobre las bajas de personal y ayudas a la promoción industrial.

Entonces, aquí se establecen unos parámetros a desarrollar por todas estas empresas, y la Comisión de Seguimiento va haciendo el seguimiento de cómo se van desarrollando todos estos parámetros que se firman en este acuerdo.

Entonces, el Plan de Reordenación de la Cuenca Fabero-Sil-como decimos-, en base a este acuerdo, la Junta de Castilla y León creemos ha cumplido escrupulosamente con todas las condiciones que en este acuerdo se mencionan. A tal efecto, aquí se fijan unas subvenciones a estas empresas que constituyen la Cuenca de Fabero-Sil. Y las subvenciones que la Junta aporta a Antracitas de Fabero en el año noventa y uno son 62.800.000 pesetas, que se han pagado, se han evacuado porque el expediente estaba totalmente en regla en todos sus puntos: inversiones a infraestructura, preparación y equipamiento, y las cláusulas de estar al corriente tanto en Hacienda como en Seguridad Social, con Hacienda Pública.

Antracitas de Marrón tiene... en el año noventa y uno le correspondía una subvención de 20.200.000 pesetas. Esta subvención no se pudo llevar a efecto por Antracitas de Marrón no estar al corriente en los pagos de Hacienda y Seguridad Social, es decir, con la Deuda Pública. Y del año noventa y dos, esta misma empresa, según sus inversiones, le correspondería cobrar 42.800.000 pesetas, que tampoco se han podido evacuar, por la misma razón de antes: porque la Agencia Tributaria, pues, no está al corriente de pagos de Hacienda y Seguridad, con lo cual no se puede hacer efectiva esta subvención.

A raíz de esto, los trabajadores dejan el trabajo, se encierran en el cuarto de aseo de la mina, las señoras se encierran en el Ayuntamiento de Fabero, varios trabajadores, después, se encierran en nuestras dependencias de Ponferrada. Todo se lleva... es todo un proceso destinado a que, bueno, la Junta emita esta subvención, que no se puede hacer, de momento, hasta que la Agencia Tributaria no diera la autorización correspondiente.

A tal efecto, nos ponemos manos a la obra, y estos 20.200.000 pesetas correspondientes al año noventa y uno, tras varios debates en Madrid, la Hacienda Tributaria, recibimos aquí una notificación donde, si esto se ingresaba a la Hacienda Tributaria, ella liberaba, liberaba a la em-

presa, exoneraba ¬mejor dicho¬ a la empresa, para que pudiera cobrar los 42.800.000 pesetas, correspondientes a las subvenciones del año noventa y dos. Subvenciones al año noventa y dos a tal empresa como una empresa minera normal, aparte del compromiso y el acuerdo que estaba firmado en Madrid, y que las sucesivas comisiones de seguimiento, allí se iba viendo todo e iban... y se iba llevando el seguimiento de las empresas de la Cuenca de Fabero.

En estos momentos, y al día de hoy, puedo decir que el problema de Antracitas de Marrón queda solucionado, probablemente, mañana. Ahora, evidentemente, ha supuesto para la Junta un esfuerzo considerable el poder evacuar esto con estas velocidades y con estas aceleraciones.

En cuanto a COFASA, Combustibles de Fabero, esta empresa, en el año noventa y uno, también tenía una subvención, que cobró; pero la del año noventa y dos ya no pudo cobrar, por la misma razón de antes: volvemos al tema de las deudas con las Instituciones públicas. Esto, el Juzgado de Ponferrada nos mandó un exhorto diciendo que estos 64.000.000 correspondientes al año noventa y dos se ingresaran en el Juzgado, a una cuenta que el Juez allí puso; así se hizo, al objeto de quitar el desembargo de la empresa esta.

Y Antracitas de Gaiztarro, Antracitas de Gaiztarro, en el año... está pendiente de cobro 102.000.000 de pesetas correspondientes al año noventa y uno, que tengo aquí la notificación ya de la Agencia Tributaria de Hacienda de Madrid para que se ingresen allí. Y las del año noventa y dos, pues, tampoco las puede cobrar, por falta de este tema. Esperamos... esperemos que, haciendo el ingreso este de los 102.000.000 de pesetas a la Agencia Tributaria de Madrid, haga la misma operación que va a hacer con... o que ha hecho con Antracitas de Marrón.

En cuanto a los demás acuerdos, la Junta de Castilla y León, en todas aquellas cuestiones de ordenación minera, ha cumplido escrupulosamente con el tema este de los acuerdos de la Cuenca de Fabero. Y esto, pues, en un primer... en una primera visión -digamos-, es lo que les puedo yo relatar de cómo está el tema.

Si Sus Señorías desean hacer alguna pregunta, pues, con mucho gusto les podré atender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bueno, pues, se suspende la sesión por espacio de diez o quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Para la formulación de

preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer al Director General de Minas la deferencia de compartir con nosotros este momento.

Sí me parece -y ya lo ha dejado sobre la mesa- que es la primera parte de la intervención. Espero que en la segunda parte todavía haya una mayor concreción e información.

Yo quiero decir al Director General de Minas y a todos los presentes que, con fecha del diecinueve de mayo de este año, yo formulé una serie de preguntas en relación con esta cuestión, poniendo ya en antecedentes de las cuestiones que se veían venir, que eran realmente preocupantes, que ya estaban, incluso, motivando algún tipo de movilizaciones, con un ánimo ye el que me guía siempre, desde luego de ver si, preventivamente, se podía llegar a tomar algún tipo de decisión política que pudiera agilizar o que pudiera subsanar las cuestiones que en este momento, o que en ese momento se estaban viendo.

De las preguntas que se formulan, pues, la verdad es que he tenido cumplida satisfacción en cuanto a la respuesta, si bien he de decir con absoluta franqueza que, cuando se quiere soslayar alguna cuestión, se tiene una gran habilidad para soslayarla. Y hay algunas de las cuestiones que se planteaban entonces que dicen algo así como: "¿Se están cumpliendo los objetivos previstos en el plan de viabilidad, en lo referente al mantenimiento de puestos de trabajo? ¿Se encuentran dentro de éstos los mil cuatrocientos catorce previstos en el plan para el treinta y uno de diciembre de este año, en relación con los mil doscientos ochenta y siete contemplados en las plantillas actuales?".

La verdad es que en la pregunta escrita... la he leído con detenimiento la respuesta que se ha dado, y he intentado, también, saber si, en este caso concreto, la falta de concreción que había en la respuesta escrita se podía entender que hoy podíamos tener algún tipo de respuesta en concreto. Yo, francamente, todavía me parece que no ha habido esa respuesta.

Se plantaba también cuántas son las licencias o autorizaciones concedidas por la Administración Autonómica en la gran corta de Fabero, que se da cumplida respuesta, y a qué empresa se ha autorizado, qué garantías existen, cuántas subcortas, qué relación... a qué ratio se está trabajando en la actualidad; si concuerdan los planes de explotación y de restauración que hizo ADARO y los que suscribió la Junta; si pueden especificarse por meses o unidades de tiempo que hayan sido utilizados para esta explotación y cuáles son los rendimientos o beneficios. La verdad es que de todas las respuestas se produce algún tipo

de distorsión, que todavía no nos queda lo suficiente claro. Yo le agradecería, señor Director General de Minas, que pudiese especificarnos todavía un poco más en la segunda parte, porque creo que eso, primero, satisfaría la necesidad que tienen estas Cortes, o al menos este Procurador, de tener una información precisa, no tanto en cuanto a la justificación, de la que usted ha hecho cumplida expresión en varias ocasiones cuando dice: "la Junta ha cumplido escrupulosamente", en dos ocasiones durante esta su primera intervención.

Pero yo creo que no es tampoco sólo la cuestión de si la Junta ha cumplido o no ha cumplido. Se planteaba -y por eso fue que el veintiséis de mayo nosotros solicitábamos la comparecencia de usted aquí-, se planteaba si, en conjunto, los compromisos adquiridos por todas las partes estaban, lógicamente, dando los resultados o estaban en la orientación de conseguir los resultados que, lógicamente, cualquier plan de viabilidad debe de entender. Y es cierto también que ahí han intervenido la Administración Central, la Administración Autonómica, los empresarios de AGSA, de AFSA, de COFASA y de Marrón, Sociedad Anónima, y los sindicatos más representativos, es decir, Comisiones Obreras y UGT. Y se llega en junio a este planteamiento de un acuerdo. Pero yo he decirle con absoluta franqueza: vo he mantenido varias entrevistas, vo he intentado hacer un seguimiento, después contrastado con la información que se nos ha dado como respuesta, y los acuerdos suscritos, que contemplaban un recorte importante de plantilla de todas las empresas, en torno a los quinientos trabajadores, que contemplaban ayudas a la inversión, contemplaban acuerdos sobre el endeudamiento con las instituciones -Hacienda Pública, Seguridad Social-, suministros de carbón a precio garantizado y ayudas a la promoción industrial, la verdad es que la respuesta por parte de los sindicatos -y que tampoco se aclara en la contestación que hace la Junta a la pregunta que anteriormente mencionaba-, la respuesta que se da es que se constatan graves incumplimientos de las empresas en todos los apartados acordados y, sobre todo, una pérdida mayor de puestos de trabajo de los acordados en el plan. Y nos consta -y seguro que a usted le consta también- que ha habido denuncias repetidas sobre estas cuestiones. Y también he de decirle: están incómodos porque no ha habido una contestación de quien dispone -al menos ellos lo interpretan así- de los mecanismos suficientes para forzar el cumplimiento de los acuerdos, que, por supuesto, han de ser todos. Si hiciéramos una disección, uno a uno, de los compromisarios que han suscrito ese acuerdo, probablemente todos encontrarían justificación suficiente para decir: yo he cumplido. Y ahora incluso los propios sindicatos, los propios trabajadores -y que se ha extendido más allá- también dirían: nosotros estamos presionando para exigir ese cumplimiento. Pero el resultado final es que, hoy por hoy, no pueden entenderse, a nuestro juicio -y nos gustaría que eso se pudiera desmentir... Y no exclusivamente en cuanto responsabilidad de la Junta. La Junta es el Gobierno Autónomo y tiene las competencias

que tiene, y allí donde no llega con sus propias competencias, las Cortes, o al menos este Procurador, le cedería todas las facultades para decir: ejerza de gobierno para que eso se pueda llevar adelante con la exigencia expresa; sin quedarse exclusivamente en aquello de: nosotros ya hemos cumplido. Porque podemos llegar a aquello que decía anteriormente de uno a uno todos han cumplido, pero el conjunto es: ha habido mayores despidos, están produciéndose una serie de cuestiones que yo paso a relatar muy brevemente.

No se han cumplido los acuerdos ni en plantillas, ni en inversiones, ni en producciones, ni en la fusión, ni en la explotación de la gran corta, ni, por el momento, se ha industrializado absolutamente nada a mayores de lo que era el mantenimiento de la actividad, que también formaba parte del compromiso, aunque fuese un compromiso más diluido o más vago, porque no hubo una concreción. Y, por el contrario, se mantienen los acuerdos, pero en ese grado de incumplimiento, por lo que nosotros tenemos conocido.

Entonces, usted sabe perfectamente que ya los trabajadores desde junio empezaron a plantear la necesidad de cuatro garantías del plan, incluso con un planteamiento de renegociación del mismo, pero no para ampliar los planteamientos, no para hacer más que una reflexión conjunta que llevase a la conclusión de la exigencia o de los mecanismos a introducir para que se pudiera llevar a cabo el cumplimiento de ese plan de viabilidad.

Bien. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en ponerle aquí de manifiesto lo que se ha venido discutiendo durante este periodo de tiempo como alternativa de interés, para que pudiera llevarse a cabo ese plan de viabilidad. Pero me parece que en un segundo turno probablemente nos encontrásemos con la satisfacción de ver algunos elementos a mayores que pudieran hacer, desde el punto de vista político, la sugerencia por parte de esta Comisión, para que se pudieran tomar en cuenta alguna de estas alternativas; pero me las reservo, no con ningún otro ánimo más que de ver cuáles son las respuestas en algunas de las cuestiones que todavía quedan pendientes, sabiendo que la situación actual está como está, pero que todavía puede llegar a complicarse extraordinariamente, porque hay gran interés, hay gran expectativa en su momento, pero es muy fuerte también el nivel de frustración.

A la espera de esas respuestas, entraríamos en una segunda parte a sugerir algún tipo de alternativas que pudieran facilitar la viabilidad del plan.

Por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Procurador, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Director General por su información, aunque consideramos que esta información ha sido corta, máxime teniendo en cuenta que algunos Procuradores de esta Comisión no somos expertos, en este caso, en temas mineros y que, por tanto, no conocemos a fondo ni el sector minero ni las entrañas o el entramado de este acuerdo. Que, por otra parte, no me parece un acuerdo como tal, si es que es como usted lo ha explicado. Y digo esto porque realmente, cuando se hace un plan de estas características, cuando se toman unos acuerdos de este tipo, se hace un análisis de situación de las empresas, y yo me imagino que estas cuatro empresas tendrían esas deudas adquiridas con la Administración Central, en concreto con Hacienda y con la Seguridad Social, desde hacía mucho tiempo. Por otra parte, es posible que hubiera en ese acuerdo un compromiso de que estas empresas iban a abonar esas deudas para que, a su vez, recibieran las oportunas subvenciones de la Administración Autonómica y de la Administración Central. Pero esto es una cosa que yo me imagino, porque usted no nos lo ha contado.

Por otra parte, en su intervención se ha limitado usted a decir que la Junta había cumplido con su compromiso. Ha sido muy escueto; probablemente, demasiado escueto. Ha cumplido con su compromiso pagando una subvención, una de 63.000.000 de pesetas, otra de 20.000.000, aproximadamente, a dos empresas; pero, sin embargo, las otras subvenciones no las ha podido pagar, puesto que las empresas que debían recibirla, pues, no tenían sus compromisos... sus compromisos pagados con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social. Yo creo que el limitarse por parte de ustedes simplemente a abonar ese tipo de subvención yo creo que ha sido una actuación... una actuación excesivamente corta. Yo creo que para solucionar el problema debían de haber hecho algo más. Le estoy hablando en realidad... porque no conozco el tema en profundidad y por lo que usted ha intervenido en esta comparecencia. Yo creo que una Consejería o un gobierno que es responsable del sector minero, en este caso, en Castilla y León, podía haber hecho perfectamente un esfuerzo muchísimo mayor.

Por otra parte, ustedes forman parte de esa comisión de seguimiento, y en esa comisión de seguimiento ustedes habrán detectado una serie de incumplimientos, ya que ustedes han cumplido –según ustedes dicen–; una serie de incumplimientos, no sé si por parte de la Administración Central, por parte de los empresarios, y probablemente por parte de los trabajadores; lo de los trabajadores creo que no, puesto que las noticias que han salido en todos los medios de comunicación es que se ha reducido la plantilla más de lo que se había comprometido en su día.

Ante todas estas dudas, mi pregunta general sería qué piensa hacer la Junta si ha fracasado este plan de viabilidad. ¿Va a poner en marcha otro, de acuerdo con la Ley

de Actuación Minera? ¿Está cumpliendo también la Junta, y de acuerdo con esa Ley de Actuación Minera, el potenciar una estructura económica diversificada en la cuenca minera Fabero-Sil? ¿Está atacando el problema de infraestructuras en cuanto a los gastos de transporte se refiere? ¿Está trabajando en el tema de la cualificación personal? ¿Está trabajando en los problemas medioambientales que tienen todas estas explotaciones? ¿Está trabajando, de acuerdo también con el Programa de Actuación Minera, en la creación de infraestructuras alternativas industriales? ¿Está trabajando seriamente en el problema de la seguridad minera? ¿Y está trabajando también seriamente en los programas de investigación minera?

Aparte de eso, yo le quisiera decir, y por la información que tengo aquí, que me ha llegado a última hora: parece ser que la empresa Antracitas de Marrón adeuda salarios a sus empleados por valor de 100.000.000 de pesetas desde el mes de julio y que pretende cerrar la explotación. La empresa alega que no puede pagar esos salarios por falta de liquidez y tiene pendiente de la Junta de Castilla y León. según la información que yo tengo, 13.000.000 de pesetas, que no se les pueden dar, porque a su vez adeuda a Hacienda y a la Seguridad Social. Parece ser también -y por eso lo digo, parece ser, para que usted me lo confirme o no- que Antracitas de Gaiztarro desea hacerse con el control de toda la extracción de carbón de la cuenca Fabero-Sil; ha ofrecido a la empresa Antracitas del Bierzo asumir el cupo de producción pactado por ésta con las centrales térmicas, y, como contrapartida, absorber la plantilla de trabajadores de la misma. Hay rumores también que Antracitas de Gaiztarro ha hecho una oferta parecida o similar a Antracitas de Marrón, a Combustibles de Fabero y a Antracitas de Fabero. Tales propuestas irían en consonancia con la consecución de un coto minero en la zona, que es una reivindicación de los sindicatos, y la operación necesita el visto bueno de la Dirección General de Minas, pero parece ser que no está muy dispuesta a acceder a ello.

Por otra parte, y aunque no está íntimamente o directamente relacionado con este pacto que se hizo en su día, hay una empresa muy importante dentro de la zona, dentro de la zona de Laciana, la MSP, que también tiene problemas y que hay siete grupos empresariales dispuestos a hacerse con el control de la MSP. Y yo le agradecería que si, bueno, pues, sabe algo, nos hablase sobre ello, porque yo creo que sería interesante para esta Comisión el saber algo de ello, aunque ya digo de antemano que no es una cuestión específica de esta comparecencia.

Y, por mi parte, hacerle una última pregunta. ¿Cómo ha funcionado la Comisión de Seguimiento? ¿Se ha reunido con mucha frecuencia? Dentro de la Comisión de Seguimiento, las distintas partes integrantes, al saber que la otra parte no cumplía con sus compromisos, ¿lo han puesto de aviso las unas a las otras? Porque yo creo que eso también es fundamental.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director General por su comparecencia, aun reconociendo que han transcurrido más de dos años desde la firmar de este Plan, y creo que era oportuno dar información en estas Cortes de la trascendencia y de la importancia de él.

Considero –y creo que es justo reconocerlo– que el Plan ha sido oportuno y fue, en su momento, importante, y que, quizás, facilitó que todavía en estos momentos se esté discutiendo y en estos momentos estemos trabajando sobre la solución de una cuenca minera importante.

Por eso, yo creo que hay que reconocer a las personas, a los responsables públicos que en aquellos momentos tuvieron que acometer esta responsabilidad, tanto en la Dirección General de Minas en Madrid como los cargos públicos que en aquellos momentos estaban en la Junta de Castilla y León, en las empresas y las centrales sindicales, porque, al final, elaboraron un plan que, en el fondo, el Plan yo lo valoro de positivo para la Cuenca.

Pero, evidentemente, a posteriori, hay una obra importante que hacer, que es, en definitiva, desarrollar y hacer cumplir ese Plan. Y es, quizás, ahí yo donde quiero entrar.

El señor Director General nos ha expuesto sus razones que entiende de que la Junta de Castilla y León ha cumplido escrupulosamente con el Plan, y nos ha dado unos datos referentes, fundamentalmente, a un capítulo de inversiones, una de las partes de los compromisos que en ese Plan tienen contraídas las diferentes Administraciones. Pero, evidentemente, no podemos resumir o reducir el Plan de Reestructuración de la Cuenca Fabero-Sil única y exclusivamente a esas subvenciones, que pueden ser importantes, necesarias para la viabilidad de las propias empresas.

Yo creo que hay que dejar claro, primero, que la Comisión de Seguimiento que recoge el Plan no ha actuado con la responsabilidad que se recoge, porque hay unos compromisos de que esa Comisión de Seguimiento se tiene que reunir de forma ordinaria un mínimo de cuatro veces al año, y de forma extraordinaria cuantas veces sea preciso. Y yo entiendo -y los datos lo avalan- que esa Comisión de Seguimiento ha efectuado sus reuniones casi puntualmente para tratar crisis, problemas que se producían en alguna de las empresas, pero no ha funcionado con el rigor que está recogido en el propio Plan. Y entiendo yo que ahí existe una responsabilidad por parte de nuestro Gobierno, por parte de la Junta, de no exigir que esa Co-

misión actuase con el rigor y con la importancia que debe tener, para velar por el estricto cumplimiento del Plan, porque, en definitiva, de no ser así, podríamos vernos avocados a situaciones como la que en estos momentos estamos padeciendo y estamos viviendo.

Yo, quizás, tengo que reconocer que en el nuevo equipo económico de la Junta he notado una falta de sensibilidad con respecto al equipo anterior en materia de minería; al menos lo he percatado, porque, al menos, tengo que decir que esa Comisión de Seguimiento no ha funcionado con el rigor que se esperaba y que los temas de minería se han visto desde lejos. Y puedo poner algunos ejemplos: responsables públicos municipales, responsables de las centrales sindicales, en reiteradas ocasiones, han solicitado mantener conversaciones, entrevistas con responsables del propio Gobierno de la Junta, y, sin embargo, no se ha dado acceso a esas entrevistas, cuando la finalidad de ellas era poner en conocimiento o intercambiar las opiniones acerca de lo que estaba ocurriendo y de cómo estaba evolucionando el cumplimiento del Plan en la Cuenca Fabero-Sil.

Por eso, yo quiero que quede constancia, a mi juicio, de que no he notado y sí he percatado una falta de sensibilidad por la Cuenca. Y se ha actuado, prácticamente, cuando aquello se había convertido en auténtico polvorín y había que tomar parches antes de que explotara. Creo que eso hay que dejarlo constancia. La situación es la que estamos viviendo.

Y habría que destacar, también, una serie de incumplimientos, que ya se han ido mencionando. Ha habido incumplimiento, efectivamente, en materia de plantillas en alguna empresa. El Plan recoge que si existen trabajadores eventuales en alguna de las empresas, con la aprobación del Plan, y en función de las necesidades de las empresas, en función de las necesidades de las empresas, que esos trabajadores se vayan incorporando a las plantillas. Y, sin embargo, ha habido empresas que, al menos, han justificado sus necesidades, han recurrido a sistemas de subcontratas, y gozaron del visto bueno de la autorización de esta Dirección General de la Junta, a pesar de no estar en la filosofía del propio Plan y, asimismo, no estar en el criterio y no gozar del visto bueno de los propios Comités de Empresa; lo cual también creó conflictividad en la propia Cuenca.

Todos somos conscientes de que ese Plan concluye el día treinta y uno del doce del noventa y tres, que existen empresas, como Antracitas de Marrón y Combustibles de Fabero, que mantienen una situación de crisis muy preocupante, que están cuestionando cuatrocientos ochenta empleos, y que el propio Plan recoge un apartado de garantías, y que lo que sí establece es que desde las Administraciones se debe de garantizar el empleo; y, por tanto, la propia Junta debe de establecer medidas que garanticen ese empleo.

Y yo le preguntaría al señor Director: ¿tiene la Junta de Castilla y León previstas... o previsto tomar medidas reales para garantizar los empleos previstos en el Plan, en el supuesto, en el supuesto de que las empresas anteriormente citadas puedan entrar en una situación de crisis?

Además, habría que destacar que el Plan prevé otras actuaciones, como medidas en materia de reindustrialización. El propio Plan recoge la creación de un fondo de 150.000.000 de pesetas, con participación de las propias empresas, y, asimismo, una serie de compromisos de otras Administraciones. Referente a la Junta de Castilla y León, pues, adquiere la Junta el compromiso de financiar o subvencionar aquellas inversiones hasta el límite del 50%, aunque posteriormente, desde la propia Junta de Castilla y León o el Delegado Territorial como responsable de la provincia, se acometió la elaboración de un Plan de Reindustrialización para la Cuenca Fabero-Sil, que, finalmente, hemos dado el visto bueno a Ayuntamientos o Municipios, centrales sindicales, empresas, otras Instituciones, como la Dirección General de Minas, INEM, Junta de Castilla y León, y que está plasmado en un librito, del cual posteriormente le haré entrega -si no dispone de ejemplar-; y, tristemente, tristemente, después de la aprobación de ese Plan, todo ha quedado metido en una caja, en una caja que dispone de miles, de miles de ejemplares.

No se ha tomado ninguna iniciativa para tratar de cumplir con ese Plan, y sí ha sido reclamado desde diferentes vertientes y diferentes municipios, centrales sindicales, el tratar de desarrollar este Plan, y siempre hemos recibido la negativa por parte de la Junta de Castilla y León.

Nosotros entendemos que el Plan es ambicioso, pero que se tiene que ir desarrollando. Lo que no podemos es mantenerlo apartado y olvidado en un cajón. Creo que, si hemos trabajado y hemos puesto todas las ilusiones y el esfuerzo para tratar de llevarlo adelante, ahora tenemos que poner el esfuerzo para desarrollarlo.

Y creo que hay un tema muy importante, que preocupa -soy consciente- en las Cortes y preocupa en la Cuenca, que hay que hacer un serio control de las producciones, fundamentalmente en minería de cielo abierto, de producciones, de ratios y de restauración. Y eso es un compromiso que se debe de ejecutar. Tengo información de que la Junta efectúa determinados controles, pero fundamentalmente dirigidos hacia una empresa que explota. Y en minería a cielo abierto y en la Cuenca Fabero-Sil son varias las empresas. Y unas lo hacen mejor y otras lo hacen peor. Y lo que sí queda claro es que todas están obligadas a cumplir con el Plan previsto y con los proyectos elaborados. Y en eso entiendo yo que la Junta de Castilla y León también tiene la responsabilidad, las competencias y la obligación. Y a ello la ayudaremos desde los municipios, y estoy convencido que también desde otras ópticas, porque, en definitiva, con ello también va el futuro.

Y, finalmente, aparte de todos estos compromisos, la pregunta: si la Junta de Castilla y León tiene previsto tomar medidas para garantizar los empleos previstos, que, en definitiva, es lo que nos está preocupando. Además, ¿la Junta de Castilla y León piensa cumplir los compromisos adquiridos con la aprobación del Plan de Reindustrialización de la Cuenca Fabero-Sil? Y, si es así, ¿nos puede anticipar qué actuaciones prevé y en qué plazos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, don Demetrio. Para consumir el turno por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Intervengo como Portavoz de mi Grupo en un tema que, por suerte o desgracia, no puedo decir lo que decía el Portavoz del CDS: que no lo conozca. Creo que, si no lo conozco, ya tengo poco que aprender, porque le he dedicado muchas horas y bastantes reflexiones.

Quizá las reflexiones que voy a hacer a continuación sean del siguiente calado, que me gustaría que atendieran puntualmente Sus Señorías, porque, al final, terminaré haciendo unas preguntas que creo que son realmente importantes.

Tengo que decirle al Portavoz del Grupo Socialista que le agradezco los elogios a la sensibilidad del Gobierno anterior, aunque le recuerdo también para qué sirven los elogios a posteriori. Quiero decirle que las heridas cicatrizan, pero que quedan señales.

¿Qué es lo que nos está ocurriendo en la minería? ¿Qué es lo que ocurre en la Cuenca Fabero-Sil? ¿Cuál es, en definitiva, la magnitud del problema que tenemos planteado? Pues, Señorías, se puede decir de muchas formas, pero yo voy a intentar hacerlo de la forma más resumida.

En este país existían unas expectativas de consumo eléctrico; se cifraba el incremento de consumo eléctrico para mil novecientos noventa y tres entre el 2% y el 3%, y la realidad, en estos momentos, es que en el primer semestre ha habido un decremento en la demanda de energía eléctrica de más del 2%, y se prevé que ese decremento vaya aumentando -como Sus Señorías conocen-, por un efecto lógico: por las circunstancias, la co-yuntura o la estructura que atraviesa el país.

Tenemos un decremento de energía eléctrica, que conlleva unos mayores "stocks" o, lo que es lo mismo, mayor oferta del carbón producido que la posibilidad de consumirlo en los grupos instalados justamente en esa cuenca y en otras cuencas.

Existe otro problema fundamental, y es que el carbón de importación, pese a que las devaluaciones han paliado, de alguna forma, ese efecto, resulta sensiblemente más barato que el producido en nuestra nación. Si no se analizan los efectos en la balanza de pagos, si no se analizan los efectos indirectos posteriores de la destrucción de empleo, la conclusión más lógica que pueden hacer las centrales eléctricas es: compremos los "inputs" más baratos y, por tanto, desechemos la compra del carbón nacional, porque resulta más caro. Máxime cuando dice un refrán español que "el gato escaldado, del agua fría huye", es decir, a las centrales eléctricas se les ha prometido muchísimas veces que hicieran un esfuerzo con cargo a sus presupuestos y que tranquilos, que el día de mañana mejorarían su situación con respecto a la producción del carbón nacional.

Son unas presiones lógicas y naturales de las centrales sindicales, son unas presiones de otras, o del resto de las instituciones las que, de alguna forma, van posponiendo la solución de los problemas; y, ciertamente, las centrales eléctricas están un poco aburridas de esas promesas que se hacen de "solucione hoy el problema, que mañana veremos los resultados".

Por no extenderme demasiado, cuál es el problema que tenemos justamente en la Cuenca Fabero-Sil. Pues, el problema, Señorías, es el siguiente: la previsión para el funcionamiento de seis mil horas de trabajo de los grupos Compostilla -me voy a referir a Compostilla, porque, como conocen los que de alguna forma están duchos en el problema, existe un trasvase con Fenosa, pero, en definitiva, el consumo se fija por las centrales ubicadas justamente en los grupos de ENDESA de El Bierzo-, existe, existía una previsión de funcionamiento para mil novecientos noventa y tres de seis mil horas. Lo cierto es que, por ese decremento de la demanda energética, pues, no va a llegar el funcionamiento a las cinco mil horas. Si funcionaban seis mil horas los grupos, se consumían, aproximadamente, cinco millones de toneladas de las producidas en esa cuenca y en el resto de El Bierzo; si funciona, lógicamente, cinco mil horas aproximadamente, el consumo se reduce, aproximadamente, a cuatro millones de toneladas.

¿Cuál era la producción prevista del carbón entre subterráneo y cielo abierto? Pues, la previsión de producción para esa zona, entre la minería subterránea y la de cielo abierto, se cifraba como máximo en seis millones y medio; se hizo un plan que, de alguna forma decía: si consumimos cinco millones, como por una serie de problemática del sector no se va a llegar a la producción de seis millones y medio, la diferencia puede "estocarse" y, de alguna forma, financiarse. Como resulta que se consume menos, y como resulta que la producción, prácticamente, es en torno a los 6.000.000 de pesetas, el exceso de producción está en torno, en mil novecientos noventa y tres, a los dos millones de toneladas en esa cuenca.

¿Cuál es el futuro que nos va a deparar el sistema? Pues, yo se lo resumiría también. Existe un Plan Energético Nacional, se apuesta decididamente por una energía, que es el gas, y, de alguna forma, se piensa que el futuro

de la cuenca Fabero-Sil y, por tanto, de El Bierzo deben de mantenerlo, en tanto en cuanto el gasoducto pase por allí para ir a un sistema, primero, alternativo, y, al final, completamente suministrado por gas, gas natural.

Luego, ¿de qué estoy hablando para el futuro? Estoy hablando de que si la energía de las centrales termoeléctricas se basa en el Plan Energético, que van a estar suministrada por gas, ello quiere decir que el futuro del carbón no es sólo del color del mismo, sino yo creo que más negro.

Entonces, ¿cómo es posible, hablando de esto, que el Portavoz del Grupo que les habla, en su momento, creara unas subvenciones y cuál es lo que demanda el Grupo Parlamentario Popular?

Ouiero recordarles a Sus Señorías -y es una lástima que haya sido sustituido el Portavoz en estos temas, el señor de Lorenzo, antiguo también Consejero de Industria- que cuando la Junta decide un plan de subvenciones se hace por una idea capital, y es: no permitamos la reordenación o la reconversión minera de nuestro sector provincial antes de que se adopte un Plan Energético Nacional, o que se adopte, en definitiva, la decisión a nivel nacional; porque, si no, nos vamos a perjudicar, comparativamente, frente al resto de las cuencas explotadoras. Mantengamos el nivel de empleo que tengamos en ese momento, mantengamos las producciones que tenemos en ese momento, porque así mismo se está haciendo en la empresa pública, fundamentalmente en HUNOSA; cuando se adopten las medidas, adóptense conjuntamente y, por tanto, obtengamos los medios de financiación o de cofinanciación que nos permita, comparativamente, no salir perjudicados.

Esa y no otra fue la idea que presidió el sistema de subvenciones que se puso en marcha.

Quiero decir que antes, en el Gobierno Socialista, se había tomado una medida también interesante. Cuando se aceptaba el nuevo sistema de contratación térmico se pretendía que los cielos abiertos no se explotaran, para dar mayor ocupación a la mano de obra de interior, y que esas reservas de cielo abierto se mantuvieran para que en caso puntual hubiese que utilizarse, porque, evidentemente, abrir una mina subterránea es bastante más complicado que extraer carbón a cielo abierto.

Todo esto estaba recogido en una serie de medidas, y todo esto fue avanzando hasta que, en esos sucesivos cambios de la Dirección General de Minas, en esas presiones por otros objetivos, se desarticula completamente la idea. Esto ocurrió aproximadamente a finales del año noventa y uno, principios del año noventa y dos.

Cuando se tiene el proyecto ya del Plan Energético Nacional se opta, en vez de por conservar el cielo abierto como recurso extraordinario para momentos puntuales extraordinarios, se va hacia un plan de la minería que, conjugando el menor coste de explotación a cielo abierto, con el mayor coste en explotación subterránea, combine, de alguna forma, y palíe las diferencias que existen con el coste de referencia del carbón del exterior.

Se trastocan todos los planes y, partir de ese momento, se comienzan a hacer parches y más parches y más parches.

Ciertamente, la Comarca de Fabero-Sil tiene un problema, pero un problema añadido, que el Portavoz del Partido Socialista -que lo conoce perfectamente- no lo ha dicho, pero que yo creo que, para que conozcamos en globalidad el problema, se debe decir: el carbón que se produce en la cuenca Fabero-Sil tiene un alto contenido en azufre y, por tanto, según las recomendaciones de la Comunidad Económica Europea, es de los carbones que, salvo con un tratamiento especial, no debe de ser consumido.

Ese tratamiento especial es eliminar los efectos nocivos de la quema del azufre, que se libera, por cuestiones que a todos se les alcanza, de medio ambiente.

Para ello, a ENDESA se le ocurre, casi incitada por la Administración —y cuando hablo de la Administración me estoy refiriendo a Administración Estado, es decir, Central, Autonómica, y demás— a que haga un proyecto de planta de sulfuración. Esa planta de sulfuración supone una inversión en torno a los 40.000.000.000 de pesetas, que permitiría consumir, a futuro, o a un futuro más o menos mediano, el carbón que se produce en la cuenca Fabero—Sil.

ENDESA lógicamente, y no por ser empresa pública –que, por cierto, es un excepción, es de las que produce rendimientos, está perfectamente llevada, y, por tanto, la excepción confirma la regla–, no se puede plantear hacer la inversión de los 40.000.000.000 de pesetas, cuando sabe que tiene un exceso de oferta de carbón de otras empresas que no le crean ese problema y que, si no cambian las cosas, irán disminuyendo, lógicamente, la demanda del carbón.

Luego, nos enfrentamos, cuando analizamos el problema de la cuenca Fabero-Sil, a dos problemas de una magnitud importante. Si queremos que esa cuenca tenga un futuro claro hay que hacer una inversión adicional; si no queremos que esa cuenca tenga un futuro más o menos claro, obviamos gastar dinero en hacer inversión.

Segundo problema importante: si, como parece lógico... les recuerdo a Sus Señorías, porque algunos no lo conocerán, que el actual sistema acaba, justamente el treinta y uno de diciembre del noventa y tres, por eso el plan de viabilidad a que se ha hecho referencia tiene una duración justo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Si el nuevo sistema y las directrices

de la Comunidad Económica Europea señalan que se debe de ir reduciendo la producción del carbón, y, de alguna forma, que se tienen que acabar las subvenciones indiscriminadas hacia el carbón, y que, de alguna forma, en caso de existir ayudas, tengan que ser recogidos a los Presupuestos Generales del Estado, de forma tal que sólo se pueda acompasar la diferencia del coste de producción con la diferencia de ese coste que ahora ya no se habla- de referencia, es decir, con la media del carbón de importación, las centrales eléctricas y, en definitiva, OFICO, que es el órgano en el confluyen todas las intencionalidades, empieza a decir: señores de las administraciones, dígannos cuál va a ser el volumen de recursos que nos van a dar para compensar la diferencia que existe entre comprar el carbón nacional o importar el de fuera, que es más barato, siguiendo las directrices de la Comunidad Económica Europea.

Ahí están los dos problemas, y ahí está la definición que hay que dar.

En todas las preguntas que han hecho Sus Señorías late, al final, un planteamiento: ¿qué ha hecho la Junta y qué pasa con los empleos? ¿Se están disminuyendo más empleos? ¿Qué futuro tienen los empleos? Esa misma pregunta se hace el Grupo Popular absolutamente todos los días. Qué va a pasar con los empleos, y, además, tenemos una experiencia clara de qué es lo que pasó con los empleos en la cuenca de Sabero; creo que no necesito dar contestación.

Si de verdad se opta por criterios económicos, el carbón que antes hay que dejar de producir, Señorías, es el de la cuenca Fabero-Sil; si se opta única y exclusivamente con criterios económicos. Luego, ¿qué va a pasar con los empleos? Pues va a pasar lo que preveía el primer Plan de Reordenación: se les indemniza a esos señores, se gasta en cuatro días, y quiere decir que nuestra Comunidad se empobrecerá a pasos agigantados, porque les vuelvo a recordar que la renta per cápita o el producto interior bruto que produce en la provincia de León la minería es cercano al 40% de la totalidad de su producto bruto y, representa, prácticamente, entre puestos directos e indirectos, el 50% de la ocupación de mano de obra.

¿Qué es lo que podemos o debemos hacer? Lo que podemos o debemos hacer, a juicio del Portavoz del Grupo Popular, es estudiar este problema absolutamente en serio. Preguntar, de una vez por todas —y todos a una— cuál va a ser el plan a futuro. Si hay que, de alguna forma, prescindir del carbón que se produce en la cuenca Fabero—Sil, cuál es el plan de relanzamiento e inversión de infraestructuras a la que hacía referencia Su Señoría. ¿Cuál es, en definitiva, la alternativa de recolocación de esos empleos?

Pero, para que no acaba mi primera intervención con un sabor de boca sólo, digamos, de buenas intenciones, voy a decir algo más -lo que hice exactamente en la última Comisión que hubo-: hagan examen de conciencia Sus Señorías, cuando, de alguna forma, se presionan subvenciones para pagar salarios devengados, o para que la Administración Central reduzca la deuda de Hacienda y la Seguridad Social, y pensemos qué podemos hacer con los escasos recursos que tenemos para no perjudicar más la provincia de León, la provincia de Palencia, en definitiva, nuestra Comunidad.

No nos obcequemos tanto si la administración, buena, mala o regular de una empresa paga o no paga los salarios. No convirtamos a la Junta de Castilla y León en empresario privado. Esos problemas los debe de resolver el empresario. Nosotros, como representantes de los ciudadanos de Castilla y León, debemos indicarle a la Junta cuál deben de ser sus actuaciones para que los ciudadanos de Castilla y León vivan, o puedan sobrevivir, y, si podemos, mejorar su renta per cápita con respecto a la media europea.

Y eso, Señorías, exige el esfuerzo de todos y cada uno de los Grupos, definir cuál va a ser el Plan que queremos para nuestra minería, cuál va a ser el Plan de reordenación. Cuándo se va a hacer la autovía, digamos, Toreno-Villablino, dando por hecho que Ponferrada-Toreno está. Cómo se enmarca las relaciones del eje subcantábrico. Cómo, de alguna forma, aprovechamos las sinergias de Galicia, Asturias, centro y norte de Portugal. Cómo, de alguna forma, podemos empezar a construir algo que esta Comunidad está tan necesitada.

Por tanto, las preguntas que hace el Portavoz del Grupo Popular al Director General de Minas es: ¿no será más conveniente, señor Director General de Minas, empezar a hacer una selectividad de las subvenciones, analizar seriamente dónde van esas subvenciones, por qué se dan esas subvenciones, y no será mucho más lógico, en definitiva, analizar el Plan de Desarrollo Regional y empezar a arrimar todos el hombro?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Pérez Villar. Para contestar a todas estas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Vamos a tratar de dar respuesta a las preguntas de todos los Grupos Parlamentarios, aunque el fondo y el común denominador de todas estas preguntas se van a centrar hacia el futuro de la cuenca Fabero-Sil, hacia el futuro de sus puestos de trabajo y hacia la situación en que se van a poder desarrollar en un futuro esas empresas que están en esa cuenca. Ese es el común denominador en el fondo de todas las preguntas que aquí se han suscitado.

Quiero también indicar a Sus Señorías que la Junta de Castilla y León, en materia de minería, tiene unas competencias muy limitadas. La Junta de Castilla y León, las transferencias que les han... que han sido recibidas por parte de la Administración Central del Estado son competencias en materia de seguridad minera y en materia de ordenación minera; de ordenación, no de reordenación, porque las verdaderas competencias de reordenación minera las tiene la Administración Central, fijando precios del carbón y fijando cupos a las compañías eléctricas. Este tema creo que ha de quedar suficientemente claro para todo lo que vayamos a desarrollar aquí.

Qué actuaciones ha hecho la Junta, cómo lo ve la Junta, qué propone la Junta. Bueno. De las cuatro empresas que componen el acuerdo de la cuenca de Fabero-Sil, que son Antracitas de Fabero..., que esta empresa ha cumplido razonablemente el acuerdo establecido, confiando en que en un futuro próximo alcance la estructura financiera exigida por el nuevo sistema de contratación de carbones térmicos, para lo cual es imprescindible un acuerdo definitivo con las instituciones públicas acreedoras: Hacienda más Seguridad Social.

Respecto a COFASA y Antracitas de Marrón, gestionadas ambas por el mismo grupo empresarial, el plan ha demostrado la contundente inviabilidad de ambas empresas -estoy refiriéndome a Antracitas de Marrón y a Combustibles de Fabero-, por motivos, fundamentalmente, como la falta de reservas de su yacimiento y la mala gestión técnico-financiera, que imposibilita la continuidad de estas dos sociedades.

Por último, Antracitas de Gaiztarro aglutina, aproximadamente, el 80% de las reservas reales de la cuenca y da empleo a más de ochocientos puestos de trabajo directos. Esta empresa ha demostrado a lo largo de su andar minero un incremento sustancial en la productividad, duplicando los rendimientos y arrojando un "cash-flow" positivo en la actualidad, debido tanto a la excelente calidad de su yacimiento, como a una mecanización integral del yacimiento, porque es la empresa esta, Antracitas de Gaiztarro, puedo decir aquí, más mecanizada de este país.

Las instituciones públicas acreedoras no han cumplido con el punto 2.2 del acuerdo, que establecía la transformación de su deuda histórica en crédito participativo. Cuando esta empresa tuvo la oportunidad de recibir las subvenciones de mil novecientos noventa y dos, por estar al corriente de Hacienda y Seguridad Social, las restricciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Economía en dicho año impidieron que por el Ministerio de Industria se hiciera frente a los compromisos de dicho acuerdo.

En cuanto a los retrasos en la aplicación de medidas laborales, prejubilaciones y bajas voluntarias, puedo exponer que el retraso respecto a las condiciones establecidas en el plan fue superior a seis meses, ocasionando unas mayores pérdidas, del orden de 400.000.000 de pesetas sobre el propio plan.

Y respecto al punto 2.6 del acuerdo, del referido acuerdo, la Junta de Castilla y León desconoce la utilización por parte de la Administración Central de los 150.000.000 de pesetas aportados por todas las empresas de la cuenca como ayuda a la promoción industrial creadora de empleo en la zona y que debería ser coordinada por ENISA.

Los resultados del plan de reestructuración de la cuenca han demostrado la viabilidad, digamos, de dos empresas, que son Antracitas de Fabero y Antracitas de Gaiztarro. Ante la exigencia de la parte social para la urgente solución de los problemas estructurales de la cuenca, Antracitas de Gaiztarro, S.A., ha ofrecido la solución de que sus yacimientos sirvan para garantizar la estabilidad social necesaria para la consecución de sus proyectos de explotación, que garantizan la estabilidad a largo plazo de la zona. Consecuentemente, el excedente de plantilla de COFASA y Antracitas de Marrón puede recolocarse en las explotaciones de Antracitas de Gaiztarro con el consiguiente mercado de su producto, quedando aparentemente solucionado el problema. No obstante, esto sería una solución simplista, puesto que en realidad el tiempo transcurrido, y debido a la crisis por la que atraviesa este sector, ha demostrado que las restantes empresas que integran físicamente la cuenca del Bierzo (Antracitas del Bierzo, Victoriano González y Antracitas de Matarrosa) padecen, asimismo, déficits financieros que inviabilizan sus explotaciones.

Son de dominio público las manifestaciones efectuadas en los distintos medios de comunicación por parte de Antracitas del Bierzo del preacuerdo con Antracitas de Gaiztarro de recolocación de sus trabajadores, que permita la posterior disolución de la empresa minimizando el trauma social. Si esta solución se aplica a las dos empresas restantes, Victoriano González y Antracitas de Marrón (esta última ha sufrido un 20% de reducción en sus cupos), la solución de la cuenca sería definitiva.

Por tanto, Antracitas de Gaiztarro, S.A., sería la solución conceptual a la racionalización de explotación de la cuenca Fabero-Sil, dando así respuesta a la exigencia social de explotación de una sola sociedad del yacimiento.

En definitiva, la cuenca Fabero-Sil se conformaría, se conformaría alrededor de una única gran explotación, con las actuales concesiones de Antracitas de Gaiztarro y complementariamente de Antracitas de Fabero, manteniendo su actual actividad.

Coherentemente con la filosofía de la Junta de Castilla y León, las actuaciones de esta Consejería de Economía y Hacienda van dirigidas, dentro del máximo respeto a la legislación vigente, a actuar como acicate para acelerar el proceso anteriormente citado con el menor coste social posible. Obviamente, confía en que por parte del Ministerio de Industria y Energía, único organismo competente en materia de mercado, no se regateen esfuerzos para la consecución de tal solución.

Respecto a alguna pregunta que hacía el señor Herreros, yo tengo aquí un documento que me han enviado las centrales sindicales, que estamos en coordinación con ellos, donde me dicen que una sola empresa sea la explotadora de la gran corta. Bueno, por ahí vamos, por ahí vamos, señor Herreros; esas son las soluciones que yo le he leído antes de que una empresa única sea la explotadora. Van por aquí. ¡Si estamos de acuerdo con las soluciones que proponen! Sí, sí, ahí vamos.

Que la adjudicación se realice en subasta pública y que los beneficios deban servir para sanear las empresas. Por ahí vamos. O sea, la Junta de Castilla y León, en vista de que el plan anterior, que acaba el treinta y uno de diciembre del noventa y tres, no ha funcionado como debiera haber funcionado en todas las empresas, vamos a establecer, estamos en contactos continuos con el Ministerio de Industria de Madrid, al objeto de armonizar y confeccionar un plan real, al objeto de que las ayudas... los dineros públicos de esta Comunidad no vayan a pagar nóminas, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, a los trabajadores, sino que vayan a sacar a empresas adelante y que esas ayudas se inviertan en infraestructura, preparación, equipamiento, formación y seguridad minera.

Con respecto al tema de formación minera, que también se dijo aquí, al efecto, Folgoso de la Ribera... y las Señorías del grupo de industria he tenido a bien invitarles a ver cómo está funcionando la Mina-Escuela, y, bueno, ellos pueden dar testimonio de lo que allí hay, y, en fin, parece ser que les ha gustado el proyecto que hay en la Mina-Escuela de Folgoso de la Ribera.

Si quieren vamos más allá. Mire usted, Combustibles de Fabero. Combustibles de Fabero tiene una plantilla actual de doscientos ochenta y siete trabajadores. Tiene una producción vendible de ciento treinta y un mil toneladas. Combustibles de Fabero, actualmente, tiene un rendimiento en producción subterránea de cuatrocientas cincuenta y tres toneladas hombre/año. Este rendimiento, Señoría, a lo que está demandando hoy la Comunidad Europea, es ruinoso. Actualmente, un rendimiento útil de toneladas hombre/año está entre, mínimo, ochocientas toneladas hombre/año; de ahí hacia arriba.

Antracitas del Bierzo. Mire usted, Antracitas del Bierzo tiene una plantilla de ciento cuarenta y cuatro trabajadores, tiene un rendimiento, por toneladas hombre/año, de quinientas setenta y una toneladas hombre/año, quinientas setenta y una toneladas hombre/año. Esto...

Antracitas de Gaiztarro. Antracitas de Gaiztarro tiene un rendimiento de ochocientos cuarenta y una toneladas hombre/año. Ahí hay que centrar los esfuerzos, hacia ahí hay que aglutinar la cuenca de Fabero-Sil, a empresas que tengan este rendimiento. Rendimientos, como le digo, del orden de ochocientas cuarenta y una toneladas hom-

bre/año. Subterránea; producción subterránea estamos hablando.

El resto, bueno, Antracitas de Fabero se encuentra también dentro del rendimiento correcto y Antracitas de Marrón tiene un rendimiento de doscientas sesenta y nueve toneladas hombre/año. Claro, con esto no vamos a ningún lado.

Evidentemente, es un proceso, es un proceso, Señorías, éste, que no se puede resolver de la noche a la mañana. Es un proceso donde pido a la Administración Central, pido a las empresas y pido a las centrales sindicales que todos tenemos que ir reuniendo esfuerzos, y todos a una, centrando el plan de viabilidad de la cuenca Fabero-Sil. Yo espero que la Junta en el próximo año, es decir, el uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, tengamos consensuado con la Administración Central, consensuado con las centrales sindicales y consensuado con las empresas, tengamos ya un plan, un plan que pueda llevar adelante la cuenca Fabero-Sil.

Sí quiero advertirles que va a ser muy duro, va a ser muy duro el hacer esto, y posiblemente, posiblemente, haya alguna pérdida de puesto de trabajo; posiblemente, para obtener esos rendimientos mayores, pues, para obtener esos rendimientos que yo le hablaba, Señoría, de ochocientas veinticuatro toneladas hombre/año haya que, a esas empresas que tienen doscientos sesenta y cuatro, hacer alguna operación quirúrgica. Vamos a hacerlo de la manera mejor, de la manera más traumática posible..., digo, menos traumática posible, perdón, perdón, y en eso estamos. El tema de Antracitas de Marrón es un tema que en esta semana queda solucionado.

Y, bueno, creo que globalmente he expuesto aquí cómo está el tema de la cuenca Fabero-Sil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Director General. Para consumir el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, alguna nota más hemos sacado, entre la comparecencia del Director General y la comparecencia del ex-Consejero de Economía; pero todavía me quedan algunas cuestiones y yo las voy a seguir formulando, las preguntas, por si tiene a bien... Y si no pues seguiremos intentando recabar información. Que a lo mejor, podía concluirse -y esto es una sugerencia que hago a la Mesa de esta Comisión- en que un día pudieran, o bien invitarnos todas las partes concurrentes en el Plan de Viabilidad, o bien invitar nosotros a que pudieran comparecer, porque aquí hay un problema que puede ser serio. Yo decía al principio: si hacemos una disección, uno a uno, de las partes que concurren en el Plan de Viabilidad, casi todo el mundo intentará sacar la responsabilidad que le

incumbe a cada cual y casi todo el mundo terminará diciendo "nosotros cumplimos, nosotros cumplimos, nosotros cumplimos"; pero la realidad última es que el Plan de Viabilidad hoy se sigue demostrando que no se ha cumplido, no se ha cumplido.

Ustedes reconocían que algunas empresas no han funcionado como tenían que funcionar, en el marco del Plan de Viabilidad. Aquí se ha expresado, también por usted mismo pues, unas grandes dudas en cuanto a algunos de los recursos que ya estaban directamente vinculados en ese Plan de Viabilidad vía la deuda histórica convertirla en crédito o vía de unos recursos subvenciones específicas (150.000.000 de pesetas) que no se sabe muy bien dónde han ido; no estoy suponiendo ningún tipo de fenómeno extraño, sino que no hay un seguimiento expreso de esa cuestión.

Y bueno, pues nos quedan la parte de los empresarios, que por supuesto, con algunos hemos tenido la oportunidad de intercambiar algún tipo de opinión, y tampoco se encuentran muy satisfechos en toda la marcha de esto, y, por supuesto, los trabajadores. Y yo aquí si quiero decir una cuestión: no hemos pedido nunca, y es la segunda vez en dos días que se nos imputa, o se pretende imputar, que desde la oposición, o al menos yo así lo he vivido y así lo expreso, que pretendamos que la Junta que se convierta en policía, para hacer un seguimiento expreso de no se qué o de no sé cuál; lo hablábamos en el problema de textil de Béjar, y lo hablamos ahora. Pero alguien tiene que hacerse responsable de las firmas que hace, y cada cual, posiblemente, en su parte, pero yo creo que cuando se establece se firma un Plan, y se hace además en este caso una Comisión de Seguimiento, porque se ha hecho una Comisión de Seguimiento, yo me imagino que será para hacer un seguimiento y para hacer las variaciones que puedan materializarse en el Plan de Viabilidad, para que eso tenga el objeto que inicialmente se plantea, con las correcciones que sean, pero, en definitiva, que se lleve a buen puerto. Entonces, no vale decir eso de: hay que recuperar las empresas, que sí. Y olvidémonos un poco de las nóminas; han hecho ya muchos sacrificios los trabajadores en este caso concreto, y, en casi todos los casos, casi siempre cae la pelota del mismo lado. Yo sé que esto va a significar, de inmediato, decir; ya estamos con la demagogia obrerista. No; es que es verdad; es que casi siempre cae la pelota para el mismo lado. Y unos con producción de tonelada/hombre/año por encima de lo que puede considerarse el nivel suficiente o mínimo, y otros por debajo, casi siempre se les encuentran algún tipo de desviación, por decirlo ..., muy suave, de desviación hacia otras cuestiones completamente diferentes del fin específico con que este Plan, y otros planes, se han hecho; en este caso concreto, que es permitir la gran brutalidad de una corta excepcional a cierto abierto, que entra en una paradójica concepción del medio ambiente y del fin con el que se estaba expresando anteriormente. Se hace eso cerrando los ojos para

ver cómo se puede viabilizar la empresa o las empresas y para potenciar el trabajo subterráneo y para mantener los puestos de trabajo; pero no se consigue el objetivo ni siquiera con ese Plan tan tremendamente brutal en cuanto a la extracción a cielo abierto, para no conseguir algo que sí es responsabilidad de la Junta. ¿Por qué se siguen permitiendo las subcontratas? Porque, además, saben ustedes que en las subcontratas se entraña un riesgo tremendo, y aquí se ha estado discutiendo lo del Pozo Berciego; y en definitiva, ni hay garantías, que sí es parte de los cometidos de la Junta, ni hay garantías de seguridad, con lo cual tampoco voy a cargar las tintas para que se pueda interpretar como un fenómeno absolutamente compasivo en cuanto a la siniestralidad que se produce en estos casos. Y yo hay una cuestión que tampoco estoy muy dispuesto a escuchar siempre (como elemento de justificación; yo escucho todo): las competencias que tiene la Junta son muy pocas. Señor Director General, usted no lo habrá escuchado aquí (a lo mejor en otros lugares sí lo ha escuchado): las competencias que tiene la Junta en esta materia son las que la Junta ha querido; no en vano antaño se hizo un acuerdo y recientemente se hizo otro acuerdo o pacto autonómico en el que se plantearon cuáles eran las competencias que... Y a raíz de estos últimos eventos de la corresponsabilidad fiscal también se han producido algunos fenómenos por los cuales algunas Comunidades Autónomas están consiguiendo objetivos por encima de su propio Estatuto de Autonomía. Pero no vamos a entrar en esa cuestión; se lo digo simplemente porque es uno de los argumentos más manidos que aquí escuchamos casi siempre: no tenemos más competencias. Bueno, entre no tenemos más competencias, entre que somos excedentarios en algunos productos, en que no es rentable desde el punto de vista de la relación producto y precio, se siguen produciendo una gran cantidad de importaciones, que también habrá que analizar esa cuestión y el juego de los estocajes con las importaciones. Pero yo he llegado un poco a la conclusión fatídica: de seguir esto así, o tenemos que cerrar el Gobierno autónomo, porque la responsabilidad es Gobierno autónoma también, o tenemos que cerrar la Comunidad Autónoma de Castilla y León; porque díganme ustedes qué pocas son las producciones que en estos momentos no están recibiendo subvenciones importantes para seguir manteniendo, con criterios de estrategia social, o con criterios de expectativa de futuro. Hemos estado discutiendo no hace mucho tiempo los problemas de la agricultura, de un montón de cuestiones, que unas veces por la climatología, otras veces por no se cuántos, pero estamos así constantemente. Entonces tendremos que llegar a una conclusión absolutamente clara. Porque la energía eléctrica no es barata; a pesar de todos los pesares, la energía eléctrica no es barata. Y en definitiva habría que preguntarse: ¿dónde se van todos esos dineros, esos recursos que se derivan de la producción?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, esta Presidencia le ruega brevedad, dado el Orden del Día que tenemos, si hace el favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Lo voy a intentar, pero le digo a Su Señoría lo que digo a casi todos los Presidentes de Comisión: siempre se estrellan con el minoritario, siempre me llaman la atención a mí, ¿verdad, Sus Señorías? Siempre, en todos los casos, no sé si es porque me excedo, pero bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, señor Herreros, es porque está actuando el primero en el turno de réplica, y entonces ya la consideración que le he hecho a usted pues es extensible al resto de los Portavoces.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo termino rapidísimamente. En definitiva, yo creo que, si usted hace una sumación en concreto de las producciones tonelada/hombre/año de unas empresas y de otras y usted tiene en consideración la suma y los dividendos que de ahí resultan, no excluya que el cupo en caso de una sola sociedad, de un coto minero, se quede exclusivamente con el cupo de Gaiztarro, en este caso, sino con la sumación de los cupos, porque, en definitiva, hay un compromiso también que no se está cumplimentando, como es el caso de la Central Térmica que se ha venido ofreciendo, y que a lo mejor se ofrecen en épocas electorales y después se olvidan un poco.

Yo, después de esta pequeña interrupción, me he perdido, porque lo tenía perfectamente todo hilado. De todas maneras, en cuanto a la alternativa, ha dicho que habría que preguntar. Yo no le voy a leer, porque en la práctica es... lo mismo que le han remitido a ustedes las centrales sindicales es en lo que yo me basaba anteriormente desde el punto de vista de las alternativas; pero sólo le recuerdo una cuestión, señor Director General: esta alternativa no es de junio del noventa y tres, esta alternativa yo la llevo escuchando de boca de las mismas centrales sindicales desde hace más de diez años, cuando ya se estaba oliendo cuál era el problema que podía suscitarse. No sigamos dando vueltas a una especie de circuito que no parece tener o encontrar salida y abordemos de una vez por todas... y, por supuesto, no desde la Junta exclusivamente, pero sí con la responsabilidad que el Gobierno Autónomo debe de tener, porque es, por supuesto, responsabilidad de todos, pero no se puede dilatar indefinidamente una solución, ni aquí ni en otros supuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo sacaría dos conclusiones importantes, después de haber escuchado, tanto al Director General como a los miembros de los distintos Grupos Parlamentarios. Una de ellas es que el Plan Fabero-Sil, una vez más, no ha servido para nada, o de momento no ha servido para nada. Y no ha servido para nada porque no se ha cumplido por parte de las distintas partes intervinientes el Plan que

un día se inició. Pero por parte del Director General se dice que no se ha cumplido, en parte, pues porque las empresas estaban en unas condiciones malas, porque el sector del carbón también atraviesa una grave crisis. Y eso ya lo sabíamos, o se sabía cuando se hizo ese Plan; por tanto, yo creo que ese Plan no ha llegado a buen puerto, no ha llegado a buen fin, porque, entre otros, la Junta de Castilla y León no ha debido como debía de cumplir.

Y tampoco estoy de acuerdo en que la Junta de Castilla y León tenga competencias muy limitadas en este asunto. Digo lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida: es una responsabilidad de la Junta que tenga esas competencias y no otras mayores; pero es que, aparte de eso, pienso que cualquier asunto que pase en esta Comunidad es competencia de la Junta, es competencia de la Junta, en tanto en cuanto tiene la obligación, aunque no tenga esa competencia en la materia, de reivindicar que cualquier otra Administración haga lo que debe de hacer para solucionar esos problemas, porque el problema, el problema entiendo yo que es muy grave.

Por tanto, en primer lugar, ese plan no se ha cumplido por las distintas partes que han concurrido o que lo han firmado. Pero hay un tema más importante que se ha suscitado aquí, y que lo ha suscitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al hablar de las reflexiones o de la situación general de la Minería. Y yo, en principio, estaría de acuerdo con lo que él ha expuesto como cuestión general, pero ahí tengo que decir que, indudablemente, sí es cierto que lo es: la situación grave por la que atraviesa el sector minero y el futuro que le espera está en franca contradicción, todo eso, con lo que cada día está diciendo, con lo que cada día está diciendo el Consejero de Economía del Gobierno que apoya el Partido Popular; y entonces, si eso es así, como dice el señor Pérez Villar, ¿para qué sirve realmente el Plan de Actuación Minera de los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, que en su concepción comparto, en su concepción general, pero en la aplicación de fondos, no? Porque, ¿realmente se puede hacer política alternativa a la minería para emplear a la gente con 13.000.000.000 de pesetas al año? Indudablemente, no. Entonces, a mí me da la sensación que más que, hacer planes, tanto individuales como en el caso de Fabero-Sil, como en el Programa de Actuación Minera, para solucionar de verdad problemas, se hacen planes cara a la galería. Y, por lo que he podido deducir de las palabras del Director General, realmente en estos momentos el Gobierno de la Junta de Castilla y León no tiene claro qué es lo que va a hacer con el Plan para sacar adelante el sector minero; no sacar adelante el sector minero en sí, sino para resolver todo el problema de la provincia de León, o del norte de Palencia. Y buena prueba de ello es que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía: "sentémonos aquí y discutamos con realidad, viendo lo que hay y lo que puede haber; hagamos un plan,

primero, de mantenimiento de esa minería, para que no se vaya todo el mundo a la calle, y, segundo, de alternativas que se pueden dar a esas personas que se pueden ir a la calle, o a esas provincias que están implicadas en esta situación".

Yo creo que el brindis que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular para solucionar el problema, en general yo creo que es bueno. El CDS así lo acepta, y lo que creo importante es que todos los Grupos Parlamentarios, aquí, en combinación con las empresas, con los sindicatos, con quien sea, hagan, de verdad, un Plan de Actuación Minera, o un Plan que se llame de actuación minera, o cualquier otro nombre, para sacar de la crisis a esas provincias, a esos lugares, porque, en definitiva, yo creo que es lo que importa.

No pongamos parches, no engañemos a la gente, como solemos hacer con este tipo de planes, porque yo creo que eso es malo para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte, y, sobre todo, por ajustarse al tiempo de réplica.

Tiene la palabra, señor Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, me veo en la obligación de formular nuevamente las preguntas, por entender de que el señor Director no las ha respondido; quizás, no sé si es porque se le ha pasado, o es que no tenga respuestas a las preguntas.

Sigo manteniendo la posición de que la Junta de Castilla y León tiene responsabilidad en el incumplimiento del Plan. Digo que tiene responsabilidad por no haber exigido, desde la posición que ostenta, el cumplimiento de ese Plan y si... comprobado, como es cierto, desde hace meses, el incumplimiento por alguna de las partes, el haber puesto en marcha las medidas que corrigiesen esos desvíos, y no esperar, prácticamente, a que finalizase el Plan y encontrarnos con un problema de la envergadura que en este momento tenemos encima de la mesa.

Yo creo que eso es importante. No se me ha contestado si la Junta de Castilla y León está efectuando los controles, los seguimientos, en toda la minería a cielo abierto en la cuenca, con todos los problemas consabidos de restauración y los problemas que preocupan de si se están cumpliendo las producciones y se están cumpliendo en cuanto a los ratios. Es un problema que nos preocupa para el futuro. Y, evidentemente, si la Junta prevé esas medidas para garantizar los empleos, qué plan tiene previsto poner encima de la Mesa para estudiarlo por parte de las partes en esa Comisión de Seguimiento, o la posible Comisión que se cree al efecto, para dar respuesta a la situación que se plantea en estos momentos, fundamentalmente como consecuencia de la situación de unas empresas.

En cuanto a la reindustrialización, ¿qué actuaciones prevé la Junta de Castilla y León? Y esto, pues, un poco enlaza con las propuestas que ha hecho también el Portavoz del Grupo Popular, por entender de que hay que hacer actuaciones inmediatas, rápidas, que puedan ir paliando los efectos negativos que en estos momentos se está creando el sector. Aunque, a pesar de todo, yo sigo manteniendo, sigo manteniendo la defensa de esa minería, porque entiendo de que tiene, independientemente del escenario que nos ha propuesto y nos ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, un escenario difícil, a pesar de ese escenario difícil, yo sigo creyendo en la viabilidad de la cuenca minera, creo que existe -como lo demuestran los estudiosrecursos, y recursos explotables rentables, y creemos que lo que hay que hacer es crear esa estructura o estructuras de empresa que puedan posibilitar esas explotaciones racionales y que, en definitiva puedan competir con las exigencias que en estos momentos le estamos marcando.

Por consiguiente, espero, espero que se me pueda dar respuesta a esas preguntas que, inicialmente, pues, quizás pues se haya pasado, quizás no haya respuesta, pero que se pueda responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Alfonso Canedo. Tiene la palabra el señor Director General.

Perdón, perdón. Tiene la palabra el señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Espero que tampoco me tenga que llamar la atención, e intentaré cumplir en los cinco minutos que el Reglamento da.

Primero, en sus últimas palabras el Director General dijo que puede suponer una pérdida de trabajo. Señor Director General, con el planteamiento actual, seguro. Es decir, si incrementamos la productividad y no se incrementa la demanda, lógicamente, el incremento de productividad lleva aparejado mayor producción en términos absolutos; si hay mayor producción en términos absolutos y no se puede vender, la única solución de incrementar la productividad es disminuir los puestos de trabajo.

¿Por qué las subcontratas? Pues por la misma razón: porque está superdemostrado, en minería, que las subcontratas dan mayor productividad, por lo que sea, que los contratos fijos.

Se ha hablado de un problema de energía más barata. Le recuerdo, Señoría, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Pérez Villar...

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Sí, sí. Voy a procurar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, no no. Vamos a suspender durante un minuto la sesión, por necesidades del señor Director General.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Ah, muy bien.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. El señor Pérez Villar puede seguir con su intervención.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Energía más barata, sí; energía más barata porque en los "inputs" de los kilovatios consumidos, las industrias, además de las subvenciones del carbón, tienen que estar pagando la paralización, por ejemplo, de las centrales nucleares. A lo mejor con cargo a los presupuestos aumentaríamos productividad.

El tema del carbón de importación, ha dado usted en el clavo. Se puede importar libremente, porque estamos en el mercado libre, se importa con un uso, y se cambia de uso. Habrá que seguir, de verdad, el porqué de ese cambio de uso del carbón importado.

En cuanto a rentabilidad. Si hablamos de rentabilidad volveríamos a entrar en los agravios comparativos. Doscientas, cuatrocientas toneladas, ochocientas... yo diría más: hay empresas medias en la Comunidad Económica Europea de una rentabilidad de tres mil toneladas año. Pero, igual que le digo eso, le digo que tranquilidad por ese aspecto, porque HUNOSA no llega a la productividad media de la Comunidad de Castilla y León. Si vamos por criterios económicos, actúese con más lógica.

No ha servido para nada el Plan, ha servido para muy poco, pero habría que analizar por qué sirven para muy poco los planes, porque si cuando se hace un Plan Energético Nacional se apuesta por distinta alternativa energética, evidentemente, los resultados pueden ser los que estamos contemplando.

Y, en definitiva, aparte de las preguntas que ha hecho el Grupo Socialista, yo voy a hacerle unas preguntas que, a la vez, creo que pueden contener las soluciones, señor Director General.

Para poder tener un futuro a corto plazo un poco más claro, es necesario incrementar el funcionamiento de horas de las centrales de Compostilla. Ello exige que la autoridad energética, es decir, Ministro de Industria, Secretario de Estado de la Energía, autorice -como por ejemplo hace unos días se está hablando de ampliar el Plan Siderometa-lúrgico en un año-, autorice el mayor funcionamiento al grupo de Compostilla. Analicemos, si eso se autoriza, por cuánto tiempo, y si conviene o no hacer la inversión en la planta de sulfuración. Analicemos si es interesante o no

crear una nueva central térmica, que se ofertó en cierta campaña, de lecho fluido, es decir, que se alimente de las escombreras, y que contribuyamos en medio ambiente. Analicemos, si nos permiten, el enlazar con las líneas aquello que necesita esta Comunidad.

Y, sobre todo y ante todo, si conjuntamente trabajamos los Grupos en apoyo de ese Plan de Reindustrialización, quizá encontremos parte de las soluciones que se demandan de otros sectores, y me estoy refiriendo, señor Procurador, al Plan de la última Comisión. Si nosotros somos capaces de recoger las sinergias del norte y centro de Portugal a través de Castilla y León, de Galicia y Asturias, es decir, competimos con el eje cantábrico, haciendo unas comunicaciones lógicas en el eje subcantábrico, y conseguimos lo que debemos de conseguir, que es: a lo largo de una frontera artificial política, que se llama frontera con Portugal, que desaparezca a través de una serie de comunicaciones IP3, IP4, IP5, etcétera, que, de alguna forma, está plasmada también en los libros, quizá consigamos lo que en estos momentos creo que es nuestra obligación fundamental. En esa misión de control de este Legislativo, y, por supuesto, de colaboración con el Ejecutivo, encontrarán el apoyo abierto, completamente abierto, del Grupo Popular. No sólo ustedes, sino también el Consejero y, por supuesto, el Director General de Minas.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUS-TRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, como continuación a la exposición de todo lo que aquí se ha dicho, y de las preguntas que reiteran Sus Señorías, quería manifestar que el tema de las subcontratas, el tema de las subcontratas fue muy debatido, por lo menos por mi parte, o por mi Dirección General. con las Centrales Sindicales correspondientes, y el tema de estas subcontratas, pues, entre centrales sindicales y Junta de Castilla y León se llegó a un acuerdo, a un acuerdo en cuanto a exigir a esas subcontratas una serie de condiciones. Porque sí me reitero en que las subcontratas no se pueden prohibir; vienen autorizadas en la Ley y el Reglamento de Minas; entonces, la subcontrata es una figura que no se puede desautorizar. Lo que sí se puede es lo que hemos hecho la Junta, conjuntamente, repito, con las Centrales Sindicales: el establecer unos criterios y unas exigencias, enormemente estrechas, para aquellas empresas que fueran a hacer trabajos de investigación, preparación y explotación en la mina, porque eso queda muy claro en la Ley de Minas y el Reglamento de Minas.

En cuanto al tema del precio del carbón y demás. El tema... el precio del carbón de importación está en los 55 ecus por Tec. Lo que se pretende es que una producción

rentable sea alrededor de 105 ó 110 ecus/Tec. De manera que las empresas han de converger hacia esos 105 ó 110 ecus/Tec. La que no puede converger, Señoría, es HUNOSA, que anda por 240 ecus/Tec. Esa no puede converger, de ninguna manera.

¿Qué tratamos con estas ayudas que damos a las empresas? De auxiliar a esas empresas para que todas ellas, como digo, puedan converger hasta ese precio europeo de 105 ó 110 ecus/Tec. Y en eso estamos. En eso estamos. Las ayudas a la minería en lo sucesivo irán a auxiliar a aquellas empresas que sean viables.

En cuanto a lo que preguntaba el Portavoz del Grupo Socialista, evidentemente, la Junta estaba y estuvo presente en todas las reuniones del cumplimiento del acuerdo de las cuencas de Fabero; pero, mire usted, Señoría, esas reuniones las convocaba el Ilustrísimo Señor Director General de Minas y de la Construcción que entonces se llamaba; hoy es Director General de Minas y Energía.

En cuanto al seguimiento de la gran corta de Fabero, tiene aquí todo un catálogo para poder ver cómo la Junta está haciendo el seguimiento de la gran corta de Fabero. Aquí tiene usted producciones, tiene ratios, tiene toneladas, tiene características de capas, tiene usted aquí absolutamente todo; lo cual se lo puedo facilitar, si usted está interesado en ello; le puedo facilitar... éste no, que me quedo sin él, pero hacemos una fotocopia.

En cuanto a la reindustrialización de la Cuenca de Fabero. Bueno, pues, en la Ley de Minas, en la Ley de Minas para el período noventa y dos—noventa y cinco, en los Presupuestos de este año noventa y cuatro se han desgajado ahí 200.000.000 de pesetas para el tema de la reindustrialización de las cuencas de carbón, ¿eh?

Y, bueno, creo, con las notas que he tomado aquí, el haber dado cuenta de las últimas preguntas que han formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Director General. Pues, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de esta Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Ha sido una mañana llena de cortesía y de buen sentido, y diríamos que de discursos colaboradores. Y yo creo que las buenas intenciones son evidentes, y me congratulo de ello.

Mi pregunta es muy sencilla: además de las buenas intenciones, ¿cuánto está presupuestado en los Presupuestos de este año para reindustrialización en esta zona? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Es una pregunta que... para la reindustrialización, infraestructuras y demás corresponde a la Consejería de Fomento. Yo lo que sí le puedo decir es que hay 200.000.000 de pesetas para... en los Presupuestos del año noventa y cuatro, puesto que la Ley de Ayudas a la Minería contempla también la reindustrialización de las zonas estas mineras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Los 200.000.000 a los que usted alude es el hábitat minero. Y yo me estoy... aunque fueran 200.000.000. Aceptemos que sean otros, que yo no he visto en el Presupuesto, pero aceptemos que los hay, ¿eh? Pero el documento de compromisos dice que la Junta aportará 800.000.000 de pesetas para subvencionar inversiones productivas que supongan la creación de cuatrocientos cincuenta y dos puestos de trabajo. Y la cuestión que yo me planteo es: ¿por qué, si éste es un compromiso público de la Junta, no se ha incorporado en los Presupuestos de este año?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Yo eso que usted manifiesta aquí no... ¿En qué documento...?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Perdón. Plan para la reindustrialización de la Cuenca Fabero-Sil.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Pues, se tratará de resolver esa cuestión del Plan de la Cuenca Fabero-Sil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y también con la máxima brevedad. Reconociendo, desde luego, que este Procurador no tiene los conocimientos de minería que tiene mi compañero de escaño y, sin embargo, amigo, el señor Pérez Villar, sí me surge una duda. Este Procurador no entiende de minería, se limita a leer, a escuchar y, ocasionalmente, hasta tiene la funesta manía de pensar.

Y, al hilo del debate, de los pronunciamientos, y como una solución que parece que se acepta por todos los

Grupos ¬y yo no dudo que, técnicamente, sea la más factible¬, parece ser que va a haber una única empresa que, en último término, se hace cargo de toda la explotación minera en esa cuenca. Eso, traducido a nivel sociológico, suena, pues, si no a monopolio, casi casi a oligopolio.

¿No cree el señor Director General que poner toda la explotación minera en manos de un mismo empresario, en una situación tan difícil como es la de la minería, puede conllevar riesgos en el sentido de que ese empresario puede verse en una situación de privilegio para presionar y movilizar a toda esa comarca? Yo, en ese sentido, sociológicamente, veo algún riesgo en ese tema.

Y aclaro una vez más porque también ha salido en el debate, y estamos para hacer observaciones al debate, para tranquilizar al señor Director General, que no es cierto que la Junta no tenga más competencias porque no quiera. No está de más recordar aquí que el pacto de ampliación y de reforma del Estatuto no es un pacto entre la Junta y otro interlocutor; es un pacto entre el Gobierno de la Nación, el Partido Socialista y el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, en cuanto al monopolio que el Procurador del Grupo Popular dice, tenemos que recordar que la empresa... concretamente Antracitas de Gaiztarro yo la conozco desde hace mucho tiempo ha estado en situaciones muy malas; y da la causalidad que el empresario que la lleva ahora fue el que logró sacarla adelante, dentro de aquella... O sea, que, por lo menos, sí se le reconoce iniciativa empresarial, sí se le conoce conocimiento de la técnica minera y sí se le reconoce que es un gestor importante en ese tema.

No obstante, no es solamente Antracitas de Gaiztarro, sino que hemos citado también aquí Antracitas de Marrón, que también es otra empresa que podemos decir que es rentable, está funcionando, está marchando bien... digo, perdón, Antracitas de Fabero. Antracitas de Fabero, que es otra empresa que está funcionando bien, que es rentable y que, bueno, el grupo "por decirlo así" lo constituirían, en un principio, este grupo de dos empresas (Antracitas de Gaiztarro y Antracitas de Fabero), que, bueno, pues, están funcionando con rendimientos adecuados y cumpliendo... No con los rendimientos que decía el señor Pérez Villar, de tres mil kilos... de tres mil toneladas hombre/año, pero, bueno, con rendimientos que sí, ya acepta la Comunidad Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si yo no cuestiono la capacidad de ese empresario y de su gestión, que,

evidentemente, si ustedes apuestan por él es porque hay conocimiento. Yo lo que planteo es la cuestión sociológica de una gran empresa que controla una gran comarca en una zona y en un tema tremendamente conflictivo.

O sea, yo no dudo de la capacidad de gestión de este empresario, que, si usted lo dice, para mí es razón suficiente de credibilidad, sino el hecho de que van a ser muchos trabajadores de una misma comarca en un mismo tema y bajo un mismo empresario, o en dos empresas, una muy mayoritaria y otra más minoritaria, con el riesgo que eso puede tener de capacidad de presión "vamos a decirlo claramente". Pero "insisto", si ésa es la solución técnica, no la voy a cuestionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): El resto de las empresas nos han demostrado que no son capaces de tener por el asunto. Entonces, lógicamente, habrá que darlas a aquéllas que sean capaces de defender el asunto y sacarlo para adelante, vamos; porque si las demás no pueden con la risa, pues, habrá que... Claro, es obvio, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún señor Procurador desea utilizar el turno? Pues, al no ser así, agradecemos la presencia y la comparecencia del señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, teniendo en cuenta que no comparece el Ilustrísimo señor Director General de Economía, sino que comparece el Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda. Y a este respecto y desde esta Presidencia, y pienso que es el sentir unánime de todos los miembros, deseamos una pronta y adecuada recuperación del señor Director General de Economía. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GON-ZALEZ): Segundo punto del Orden del Día. "Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre destitución del Gerente de la Oficina de la Comunidad Autónoma en Bruselas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Secretario General, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CON-SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR HE-RRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y, ante todo, mi especial agradecimiento al Presidente y a todos los miembros de la Comisión por esos deseos de restablecimiento del Director General de Economía, que yo, muy gustosamente, trasladaré hoy mismo a Javier Rodríguez Segovia.

En relación a la pregunta que, textualmente, hace referencia a las causas de destitución del Gerente de la Oficina de la Comunidad Autónoma en Bruselas, debo informar a Sus Señorías en los siguientes términos.

Por lo que se refiere a unos brevísimos antecedentes, como ustedes conocen, en los últimos meses del año mil novecientos noventa y uno la Comunidad de Castilla y León formalizó determinados protocolos de cooperación y colaboración con dos regiones francesas: la Región Centro y la Región de Poitou-Charentes. Estos protocolos o convenios de colaboración se enmarcan en la línea de cooperación transnacional que se deduce de algunas de las organizaciones comunitarias, como la Asamblea de Regiones de Europa, o la Asamblea de Regiones del Sur Atlántico de Europa, en la que participan estas tres regiones, y que, precisamente, tiene por objeto potenciar esa colaboración interregional entre las regiones.

Pues bien, como uno de los instrumentos para la realización efectiva de esta cooperación transnacional, las tres regiones convinieron en la conveniencia de establecer un centro, el llamado Centro Atlántico, que tuviera, precisamente, su sede en Bruselas, por ser ésta la capital comunitaria.

En este sentido, tanto la Región Centro francesa como la Comunidad de Castilla y León recibieron la oferta por parte de la Región de Poitou-Charentes de la existencia, propiedad de esta última región francesa, de un edificio, perfectamente situado, en el centro de Bruselas, en el cual pudiera establecerse este Centro Atlántico, cuya constitución, efectivamente, se convino.

Para la organización del mantenimiento físico, administración y también todos los temas de intendencia de este Centro, se decidió la creación de una Gerencia del Centro Atlántico, puesto para el cual fue seleccionado, de común acuerdo por las tres regiones del convenio, un ciudadano francés, André Souteyrat.

Digamos que, a este respecto, y por lo que se refiere a la vinculación contractual laboral, ésta se estableció con carácter exclusivo y bilateral entre este ciudadano francés y la Región de Poitou-Charentes, que, en este sentido, tomó también la responsabilidad de establecer este vínculo contractual, y que -vuelvo a recordar- es la propietaria del inmueble en el que se encuentra situado el Centro Atlántico.

Sí me gustaría significar a Sus Señorías que, a tales efectos y con arreglo a la legislación francesa, se convino entre el ciudadano francés, entre quien fue el primer Gerente del Centro Atlántico y la Región de Poitou-Charentes un contrato, sometido "digo" a la legislación francesa, un contrato en pruebas de un tiempo limitado de duración, a cuya finalización de ese período de pruebas debería, lógicamente, producirse la contratación por tiempo indefinido, o bien, simplemente, y no superada la confianza, desvincularse absolutamente la relación contractual, por cuanto no había ninguna otra circunstancia.

Se produjo el funcionamiento, en cierta manera, normal del Centro Atlántico. Las labores de este Gerente, por lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León -y así se quedó perfectamente recogido y también así figura, lógicamente, en alguna de la documentación existente-, se limitaron a la realización de tareas de cooperación y colaboración, y a la coordinación de determinados programas comunitarios entre las tres regiones; creo recordar en este momento el proyecto Euroescola, que determinó que determinados grupos de jóvenes estudiantes de las tres regiones acudieran al Parlamento Europeo y tuvieran allí determinadas actividades. Y, en un determinado momento, las regiones de Poitou-Charentes y de Centro, que debo significar aquí que en esta persona del Gerente establecieron también lo que puede constituir una auténtica representación o delegación política ante Bruselas, transmitieron su opinión o su criterio a la Comunidad de Castilla y León que, llegado el momento de decidir o de finalizar el período de prueba y de decidir, por consiguiente, si a este señor se le contrataba de forma definitiva o bien se rescindían sus vínculos, ellos manifestaban desconfianza respecto de la actuación de don André Souteyrat. En este sentido, la Comunidad de Castilla y León simplemente dio su conformidad a lo que era un criterio más autorizado todavía por parte de las dos regiones francesas, en el sentido de que, para ellas, el señor Souteyrat no solamente era el gerente de un centro compartido con otras regiones, sino que también ostentaba una cierta representación política; no así para la Comunidad de Castilla y León. Por consiguiente, éstas son las causas que explican que no se renovara, perdón, más que no se renovara, que llegado la finalización de ese período de prueba, a don André Souteyrat no se le estableciera un contrato con carácter indefinido, que, de todas las maneras, le hubiera vinculado contractualmente con la región de Poitou-Charentes.

Por lo tanto, yo quisiera dejar perfectamente claro ante Sus Señorías, y sin perjuicio, lógicamente, de las observaciones que al respecto quieran formularme, en primer lugar, que no ha habido tal destitución de ninguna persona, sino que se trata de la culminación de un período... de un tipo contractual regulado por la legislación francesa; llegado el fin del cual y, fundamentalmente, por las razones expresadas por las regiones francesas de falta de confianza en esta persona, no se produjo la contratación definitiva. Y, en segundo lugar, que este señor, en ningún caso, ha

tenido la naturaleza o el carácter de delegado de la Junta de Castilla y León o de la Comunidad de Castilla y León ante las Comunidades Europeas, sino que, a nuestros efectos y con la reserva -que posteriormente se dio feliz cumplimiento-del establecimiento allí de una funcionaria, de una representación sí integrada en nuestra estructura orgánica, este señor, únicamente, tuvo el carácter de mero administrador de este edificio que compartimos con las dos regiones francesas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario General. He consultado a los diferentes Portavoces para no suspender la sesión. Si es así, si no hay inconveniente, pues, pasamos a la formulación de preguntas u observaciones por los Portavoces de los distintos Grupos. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una intervención muy breve, porque algunas de las cuestiones, para mí, han quedado claras. Pero me gustaría saber cómo se traduce al castellano lo de la desconfianza. Por supuesto que yo no voy a entrar en cuestionamientos de otra naturaleza, y más cuando parece ser que el vínculo contractual no estaba establecido directamente con la Junta de Castilla y León, con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, en su momento, cuando se abre la oficina, cuando se empiezan a poner las cosas "parece ser" en marcha, pues, se hizo con un gran despliegue informativo, divulgativo, incluso se hablaba de una gran celebración -no es motivo de esta comparecencia-, pero eso, en cierto modo, alentaba a que íbamos a tener para la Comunidad Autónoma de Castilla y León una cierta cualidad y cantidad de información que iba a facilitar las cosas, que hasta el presente, o hasta el momento, no iban muy bien, en cuanto a la transmisión de esa información, y se imputaba que pudieran ser esas las razones o los motivos que dificultaban el que hubiera un aprovechamiento lógico y consecuente del compromiso que establecía esta Comunidad, como el resto de las Comunidades Autónomas de España, con la Comunidad Europea en su fase de integración.

Entonces, a mí, después de esa traducción, si puede pormenorizarse, aunque no haya una responsabilidad directa -lógicamente-, si nosotros somos parte de esa oficina, aunque la relación contractual sea con otra región francesa, si puede haberse producido -o al menos eso es lo que pregunto yo- gastos, costes, tanto económicos como políticos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y yo pregunto qué inversión o gasto ha supuesto esa primera fase, es decir, desde el nombramiento hasta la destitución; y, lógicamente, qué repercusiones positivas y negativas se han detectado o derivado, tanto del nombramiento como de la destitución, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No me estoy refiriendo específicamente para la oficina, que me parece que no debo entrar en esa cuestión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir que el CDS siempre estuvo de acuerdo para que se instalase en Bruselas una oficina, con el objetivo fundamental de tener más información sobre todo lo que allí se hace, se trabaja, o las subvenciones que la Comunidad Europea oferta.

Y que, por otra parte, decir que, si ya no se ha contratado a otro gerente para esa oficina, que sería conveniente que la Comunidad de Castilla y León tuviera un gerente sólo para ella, para esa oficina, y no compartido con otras regiones de Europa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista pide la Comparecencia del Director General de Economía, en parte, porque la información sobre este tema es y ha sido siempre una información bastante oscura; en parte, para satisfacer las dudas que ocasiona la información de un medio de comunicación, que, sensible sobre este tema que a nosotros nos parece muy importante también, planteó hace cinco meses el tema de la sustitución, destitución, o como lo quieran ustedes decir, del gerente. Y data de entonces la comparecencia; por lo tanto, ruego que interprete que no se trata de una comparecencia pedida hace unos días, sino, fundamentalmente, una comparecencia que data del mes de junio, y por lo tanto...

Y agradecer, también, su presencia, aunque lamento que esté motivada por la ausencia del Director General de Economía.

Las declaraciones que justifican y argumentan la sustitución o destitución son, sinceramente, declaraciones del Director General de Economía que -entrecomillado- en la prensa figuran: son un prodigio de ambigüedad. Sólo seis meses después de su nombramiento, según él describe, ustedes, la Junta, destituyen al gerente, señor Souteyrat, "porque no tenemos nada en contra de él, pero tampoco nada suficientemente a favor". Realmente, una persona que lleva seis meses a prueba y que genera un comentario de "no tenemos nada en contra, pero le destituimos", pues... En fin, yo aceptaría que, efectivamente, no les hubiera, a ustedes, sido útil; luego veremos si, efectivamente, pudo ser útil o no pudo ser útil. Más aún, el Director General de Economía subrayaba que "las regiones francesas entienden que el gerente no ha cumplido lo que de él se esperaba, y, por nuestra parte, hemos hecho pocas cosas propias en relación con esta oficina"; son palabras textuales del señor Director General. Por lo tanto, ustedes han utilizado poco esa oficina, si se desprende razonablemente del juicio lógico de la intervención del Director General.

También se señalaba, o se señala que, "tomando en cuenta que la empresa EXCAL y voy a poner mucho énfasis en este punto- se ha instalado y tiene un funcionario en Bruselas y una oficina propia, el asunto de la oficina y del funcionario relevado es un asunto menor"; y pongo énfasis en esta declaración del Director General de Economía porque me parece que matiza y permite, digamos, valorar, en sus justos términos, el tema de la oficina. Se sustituye al gerente, señor Souteyrat, por un funcionario de Poitou-Charentes, cuyo mérito -se nos dice- es que domina el castellano. De nuevo es un gerente impuesto por Poitou-Charentes, y el único mérito que se aduce es que domina el castellano. Es una sustitución absolutamente transitoria, por lo que se nos dice. El Director General señala, también en sus declaraciones, que la ausencia del gerente tampoco afecta excesivamente el funcionamiento de la oficina, y que es un poco indiferente su presencia o ausencia. Y que lo preocupante para él -y yo comparto esa preocupación- es que el vacío de la gerencia se prolongue en el tiempo.

Y, finalmente, se subraya que la Consejería está a expensas de lo que resuelva un recurso presentado contra la última RPT, es decir, relación de puestos de trabajo.

Pero la destitución ha revelado también algún otro problema, en el que me gustaría entrar al hilo de la cuestión. En efecto, Souteyrat, una vez cesado -y hay que entender y matizar los términos de una persona recién cesada-, que "en seis meses la Junta no ha requerido de mi colaboración para gestionar ningún proyecto concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Lo cual es un hecho ciertamente preocupante, porque vuelve a pasar aquí como cuando se piden créditos en moneda extranjera, no se utilizan por seis meses, pero, entretanto, se devalúan tres veces. ¿De qué sirve o cuál es la consecuencia de tener un gerente al que no se utiliza, pero se paga? Y, finalmente, el gerente declara que los responsables de la Junta no estaban en contra de él, ni de acuerdo con su cese; por lo tanto, no parecía haber por parte de la Junta de Castilla y León ninguna previsión contraria.

Todos estos elementos permiten, en el ejercicio de la obligación parlamentaria que tenemos, realizar un conjunto de preguntas que le rogaría me contestase si está en su mano.

Primero: ¿cuáles han sido los auténticos y reales motivos de la sustitución o de la no renovación del gerente de la oficina?

Segundo: ¿quién ha tomado, realmente, la decisión de no renovación?

Tercero: ¿por qué se mantiene una oficina, si las declaraciones del Director General de Economía suscitan dudas sobre la utilidad práctica de la misma?

Cuarta: ¿por qué el presupuesto de la Junta mantiene abiertas dos oficinas en Bruselas, la de EXCAL y la de la Dirección General, cuando, además, no se han utilizado los servicios de una de ellas? Si lo preocupante es el vacío prolongado del señor gerente, ¿sabe usted si los franceses han cubierto la nueva gerencia? ¿Qué valoración general le merece al señor Secretario General de la Consejería el funcionamiento de la oficina hasta el día de hoy?

Mi perplejidad por la aceptación de un gerente que tenía delegación política. Tengo muchas dudas que un gerente con delegación política de otras regiones pueda representarnos razonablemente. Los riesgos de compartir sede y funcionarios tienen estas consecuencias. ¿Cree usted que un gerente de Poitou-Charentes, aunque hable castellano, defendería adecuadamente los intereses diferenciados de Castilla y León? ¿No sería más razonable que la oficina de la Comunidad, financiada con recursos de la Junta, incorporase los servicios para EXCAL y se convirtiese en la única oficina de Castilla y León, al margen de otras regiones que poco comparten con nosotros?

Nosotros, señor Secretario General, somos partidarios de que se cree una oficina única, propia y permanente. Que se eviten los viajes de inauguración, incluidas las treinta plazas de periodistas. Nosotros somos partidarios de que esta oficina propia, única, permanente, que defienda los intereses de Castilla y León y que unifique los servicios prestados, sirva a los efectos de información, estímulo e incentivo, lugar de encuentro, oficina comercial, apoyo empresarial y defensa de los intereses de la Comunidad. Y en este sentido, le anuncio una Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, también, al señor Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda por su Comparecencia.

Y muy brevemente, puesto que el punto que estamos debatiendo es el de la destitución del gerente de la oficina de la Comunidad Autónoma en Bruselas, según leo en el Orden del Día que se nos ha facilitado a todos los Procuradores de esta Comisión.

Por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario, vistos los antecedentes que ha expuesto el señor Secretario General, visto el acuerdo existente entre las tres regiones que ha citado el señor Secretario General, visto que la vinculación de esta persona, don André Souteyrat, no era con la Comunidad... vinculación contractual, no era con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino, realmente, que nosotros coparticipábamos pura y simplemente en una serie de gastos en un edificio que nos había sido cedido o facilitado en parte con otras dos regiones francesas; visto

que el contrato que se tenía suscrito con este señor era un contrato a prueba; visto que nosotros no teníamos que suspender, ni despedir, ni sustituir, ni, por supuesto, teníamos tampoco que producir ninguna actuación en torno a ese contrato; y visto que no es nuestro representante político -como yo he oído y han oído todos los Procuradores que están en esta Comisión- de la Junta de Castilla y León, realmente, creo que se han dado suficientes explicaciones.

Nosotros... ciertamente, nuestro Grupo no puede sacar las conclusiones que se han sacado por otros Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en el sentido de si es bueno o es malo un gerente francés, o un gerente belga, o un gerente italiano. Yo creo que cualquier gerente, si es un buen profesional ¬y así, realmente, nuestro Grupo lo entiende¬, puede ser francés, belga o italiano. Lo demás sería el ejercicio de un provincianismo que, ciertamente, yo no creo que se dé en ninguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Por lo demás, señor Secretario General de la Consejería, yo no dudo que usted va a responder. Pero las preguntas que se le han formulado creo que ya usted mismo las ha contestado en el informe que usted ha hecho a esta Comisión inicialmente. Por lo tanto, yo creo que no hemos destituido a nadie; nosotros no hemos destituido a nadie. Ha habido un contrato, una expiración, una pérdida de confianza como ha dicho el señor Secretario General por parte de los miembros que firmaron o suscribieron ese contrato. Y nosotros hemos mantenido sin duda una vinculación puramente económica de mantenimiento de una oficina compartida. Otro tema será el que usted nos diga si, ciertamente, nosotros vamos a continuar con una oficina independiente.

El tema EXCAL entiendo... entiendo que el tema EXCAL tampoco se debe mezclar en esta pregunta que se hace al señor Secretario General. El tema EXCAL yo creo que tiene otro tratamiento, como persona jurídica, con sus correspondientes presupuestos y con su correspondiente sistema de actuación, y, por lo tanto, señor Secretario General de la Consejería, nuestro Grupo entiende que usted ha hecho una exposición lo suficientemente clara, y que complicar las cosas con otros aspectos no lleva más que a poder sembrar cualquier tipo de confusión, que no es bueno, y, por supuesto, no será la intención que haya tenido ningún Portavoz que me haya precedido en el uso de la palabra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Secretario General, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CON-SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR HE-RRERA CAMPO): Sí, señor Presidente. Voy a responder a las dos cuestiones planteadas por... tanto el representante del Grupo Mixto como por el representante del Grupo del CDS. Y en cuanto a las cuestiones planteadas, a las múltiples cuestiones o preguntas planteadas por el profesor Jiménez-Ridruejo, estaría encantado de responderlas, pero tendríamos que arbitrar un procedimiento para que yo vaya recordándolas, porque han sido muchas. Entonces, no lo sé, señor Presidente, cómo podía ser.

Pero en cuanto a la pregunta formulada por el Procurador señor Herreros, en relación a las causas últimas de la desconfianza, lo que quiero significar ¬repitiendo un poco lo que he manifestado anteriormente¬ es que el dato de la confianza tiene una significación muy distinta, en el caso del señor André Souteyrat, para las dos regiones francesas que para Castilla y León. Para Castilla y León, la confianza estaba puesta en una persona encargada de la intendencia o administración de un inmueble; en el caso de las regiones francesas, además de esta circunstancia, y de forma más importante ¬me parece a mí¬, la desconfianza se centra en una delegación, en una representación con una cierta vinculación administrativa, con la realización de una serie de gestiones ante las Comunidades Europeas.

En ese sentido, y recordando algunas de las cuestiones planteadas por don Zenón Jiménez-Ridruejo, no es de extrañar que el señor André Souteyrat se queje, en un determinado momento, amargamente de que la Comunidad, de que la Junta de Castilla y León no le haya encomendado gestión alguna ante las Comunidades Europeas. Es que para nosotros no era la función del señor André Souteyrat. Por consiguiente, el señor André Souteyrat, quizá... No le reprocho. A lo mejor la equivocación, también... o la confusión es atribuible a las dos partes, pero quizá el señor André Souteyrat no comprendió exactamente cuál era su papel respecto de Castilla y León.

Por consiguiente, cuando las regiones francesas nos significan que no tienen confianza en una persona que está pasando un período de prueba y que, por consiguiente, ellos no van a dar su visto bueno a convertir ese contrato en definitivo, parece que eso tiene bastante más peso. Y la Comunidad de Castilla y León, lógicamente, tiene que apreciar ese... y ese mantenimiento de la relación con las dos regiones francesas, frente a lo que era el mantenimiento ¬y, en ese sentido, sí que no había mayores objeciones de una persona que, simplemente, era el responsable de la intendencia; por otra parte, no de la delegación, ¬¡ojo!, porque esta circunstancia es posterior la Oficina... de la Oficina de la Junta de Castilla y León, sino del Centro Atlántico, en el cual se coopera, en principio, con estas dos regiones francesas.

Por lo que se refiere a la pregunta formulada por el Procurador del CDS, en cuanto a la contratación de otro Gerente, evidentemente, un edificio de estas características no puede funcionar sin una persona que se responsabilice de esa intendencia. Por consiguiente, de forma inmediata se hizo cargo de la Gerencia otra persona, y en este momento se está finalizando el período... perdón, el procedimiento de selección de un Gerente definitivo. Pero, siempre, para la Comunidad de Castilla y León, y en este

caso ya de forma mucho más práctica -ahora sí está instalada ahí la oficina-, ese señor, ese Gerente tiene el carácter de un mero intendente; porque ahí tenemos nuestro representante o, más bien, no es un representante político, sino que es parte de la Administración, es decir, es un funcionario dentro del Servicio de Asuntos Comunitarios de la Dirección General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por consiguiente, quisiera diferenciar esto. Se está, en este momento, seleccionando a un Gerente, pero un Gerente que, para Castilla y León, tiene el carácter exclusivo de un administrador de ese inmueble. Eso es lo que yo le quería poner de manifiesto.

En relación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Secretario General, don Zenón Jiménez-Ridruejo ha tenido a bien formular las preguntas por escrito, que se las paso, para que sea más fácil su respuesta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CON-SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR HE-RRERA CAMPO): Sí. Yo, ante todo, creo que he respondido a una de ellas. Pero lo que sí que quisiera dejar... o poner de manifiesto son dos cosas: en primer lugar, este Gobierno, con una serie de limitaciones... Que, por cierto, en relación a los medios económicos -y el Procurador señor Herreros me desmentirá-, yo, en este momento, creo haber oído alguna declaración suya en el sentido de que la Junta había sido muy pacata, muy medrosa en los medios materiales que había puesto a disposición de su delegación o de su Oficina en Bruselas. No sé si es esto cierto. Yo creo que en eso tendrán que coincidir los Grupos, y coincide también la Junta de Castilla y León: es preciso tener allí establecida una oficina, una representación, dentro de la estructura de la Junta de Castilla y León, y dotarla de los medios suficientes. En esa línea estamos.

Yo lo que quería significar al profesor Jiménez-Ridruejo, que este Gobierno es el primero que toma conciencia de esa realidad y es el que pone... el primero que poner las bases para ello, y el primero que realiza. Por supuesto que todos los comienzos son complicados, pero, evidentemente, no se nos puede achacar que hayamos empezado; hemos comenzado a eso.

Y en esa misma línea, usted, en un momento de su intervención, ha dicho que había oscuridad en la información. Yo casi preferiría hablar que puede haber escasez en la información; y eso sí se le puede reprochar a la Junta. Pero también ustedes pueden recabar más información, y no creo que nosotros se la hayamos negado.

Entrando ya en las interrogantes, en cuanto a los motivos reales del cese del Gerente de la Oficina, yo creo que, de alguna manera, ya lo he respondido. Le vuelvo a indicar que no hay tal cese, no hay destitución, sino que esta persona está contratada por Poitou-Charentes para ese servicio, a través de un contrato, sometido a la legislación francesa, en un período de prueba, y que, finalizada la prueba, ellos hacen una evaluación y dicen: "No es de nuestra confianza, no lo podemos convalidar".

¿Quién ha tomado la decisión de dicho cese? Desde luego, la relación contractual, el vínculo está con Poitou-Charentes, pero Poitou-Charentes, tanto para el nombramiento de ese Gerente, de ese Administrador, consultó a la Comunidad de Castilla y León, como para su cese... perdón, he cometido un error, como para su no renovación, para su no convalidación, consultó también a la Comunidad de Castilla y León.

¿Por qué se mantiene la Oficina, si las declaraciones del Director General de Economía concitan la duda sobre la utilidad de la Oficina? Yo creo que no hay duda. No sé exactamente. Usted se estaba refiriendo a unas declaraciones de prensa. Yo no sé... De todas las maneras, esperaremos a que el Director General de Economía... esperemos que dentro de muy poco —y le transmitiré su deseoesté con nosotros y nos pueda explicar un poco. Pero yo creo que en ningún caso él tiene duda de la necesidad y de la eficacia de mantener una Oficina en Bruselas.

¿Por qué con el Presupuesto de la Junta se mantienen dos Oficinas abiertas en Bruselas? Yo aquí sí que quisiera decir que puede haber escasez de información por parte de la Junta, y no se lo reprocho a Su Señoría, ni tampoco al Portavoz del Grupo Popular. Quiero significar que la Oficina abierta por EXCAL en Bruselas se encuentra también establecida en el mismo edificio, en el mismo inmueble, en el Centro Atlántico. Es decir, EXCAL está funcionando en el mismo edificio, en el mismo inmueble donde se encuentra la Oficina de la Junta de Castilla y León... de la Comunidad de Castilla y León en Bruselas.

Si lo preocupante es el vacío prolongado del puesto de Gerente, ¿se ha cubierto el puesto de Gerente? Se lo he indicado al Procurador del CDS: no ha habido transición. Ese puesto lo ocupó, inmediatamente, una persona, ciertamente, de Poitou-Charentes, pero, ¡hombre!, tenemos que tener en cuenta que el edificio es propiedad de Poitou-Charentes. También se nos consultó ahí. Y en este momento, y en este momento ha finalizado ya el procedimiento de selección, y me imagino que estará a punto de contratarse -me imagino que también en ese período de prueba- a un nuevo Administrador.

¿Qué valoración le merece a la Consejería el funcionamiento de la Oficina? Bueno, nosotros entendemos que, como todo lo que comienza, es susceptible, indudablemente, de mejoras; pero nosotros estamos satisfechos tanto de la profesionalidad de la funcionaria que tenemos allí destacada, con unas vinculaciones muy estrechas y con unas muy buenas relaciones ante las Comunidades Europeas, y que está produciendo sus primeros frutos en el apoyo a las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, que me gustaría que, en materia de información, se trasluciera también a las Cortes, establecer una vía de comunicación con las Cortes de Castilla y León.

Y finalmente... Perdón, otras dos preguntas. ¿No sería razonable que la oficina de EXCAL, financiada con recursos de la Junta, se convierta en la Oficina única de Castilla y León? Le vuelvo a repetir que, de momento, la oficina de EXCAL está ahí. Evidentemente, si el crecimiento de las necesidades de la Junta ante las Comunidades Europeas... Y tenemos que tener en cuenta, por ejemplo, cómo regiones como Cataluña mantienen en este momento una Delegación abierta con cuarenta funcionarios; fijémonos en la desproporción. Evidentemente, no es eso. Pero, si las necesidades crecen, respecto de EXCAL o respecto de otro tipo de entidades, la Junta de Castilla y León podría plantearse, pues, la necesidad de ampliar aquella sede o de sustituirla, siempre manteniendo, en principio, la relación en el Centro Atlántico con las regiones francesas.

Y, finalmente, ¿cree usted que un Gerente de Poitou-Charentes, aunque hable castellano, defendería adecuadamente los intereses diferenciados de Castilla y León? Yo le vuelvo a repetir: en primer lugar, el Gerente al que se refiere el Procurador es esa persona que ha ocupado interinamente la Gerencia; se trata de un mero administrador; no defiende ni representa los intereses de Castilla y León, porque allí tenemos un funcionario de Castilla y León, respecto del cual sí que se pueden pedir responsabilidades, tanto a ese funcionario como, lógicamente, a sus responsables políticos, que somos los miembros de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Secretario General. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha suscitado una incógnita tremenda. Primero, sigo insistiendo en qué coste económico ha supuesto esto. Porque, si yo no he deducido mal de las respuestas que usted nos ha proporcionado, parece ser que no ha habido inversión o gasto, que no ha habido repercusión positiva o negativa; es decir, no ha habido nada de nada.

Pero, además, tiene una connotación que... no se lo tomen en plan jocoso, quiero saberlo. O sea, nuestra responsabilidad era tener una persona en un inmueble que no era nuestro, para seguir el mantenimiento de la intendencia o de la administración del inmueble, que no era nuestro, que era de otra entidad, o comunidad, o región francesa, y que, por consiguiente, con nosotros no tenía nada que ver. Es decir, no teníamos nada de nada. Eso lo he entendido.

Por consiguiente, si el inmueble no es nuestro y nos dejan con derecho a cocina, si tenemos que, de alguna forma, mantener el tipo -yo no sé ante quién-, porque es tener un Gerente, desde el punto de vista de Castilla y León, para ver como se administra el inmueble que no es nuestro, y no se hace ningún tipo de función política, entendiendo por tal estar atento a las cuestiones que puedan derivarse de información, que puedan, incluso, dar aviso de... hay nuevas líneas de actuación, y, por consiguiente, ¿qué es lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo? Yo he dicho lo que usted ha puesto de nuevo en mi boca, que la Junta de Castilla y León actuaba de una forma absolutamente "pacata", pero es que ahora se me confirma absolutamente; allí no hemos tenido absolutamente nada de nada. Alguien nos ha prestado un rincón de un inmueble y no ha habido ningún tipo de función, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por consiguiente, no es "pacatería"; es la nada.

Y yo sí, me parece que, sin entrar en si EXCAL o no EXCAL, porque es una empresa pública en la que puede hacer... –aunque dependa de la Junta-, pero yo creo que sí es hora de tener una oficina, no sé si con cuarenta, con treinta, con veinte o con diez, sin tanta historia de inauguración, para que sepamos qué es lo que está pasando allí y no haya que seguir devolviendo recursos de fondos en más de una ocasión, como ha venido sucediendo en ejercicios anteriores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. A mí, después de la intervención del señor Portavoz del Grupo Popular y de la intervención del señor Secretario, pues, la verdad es que, en lugar de aclararme las cosas, pues... pues tengo más dudas y estoy más confuso, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto. Porque, después de oírle al Portavoz del Grupo Popular hablar de los "vistos", yo tengo que llegar aquí a un considerando, y es que se ha pagado a una persona que no hacía nada por Castilla y León. A esa conclusión triste he llegado.

Pero, por otra parte, yo entiendo una Oficina Delegada de la Junta de Castilla y León y, por tanto, de todos los castellanos y leoneses en Bruselas como un único representante, y, después, una serie de personas, de funcionarios, de contratados, de lo que sea, que se dedican a auxiliar a ese representante y a gestionar todos los intereses de Castilla y León ante Bruselas. Y aquí se habla de un responsable funcionario que está haciendo eso que yo digo, pero de un Gerente que administra. Pero, ¿qué es lo que administra? Yo la verdad es que no entiendo nada, absolutamente, nada. No entiendo por qué se ha estado pagando a esa persona, ¿por tener... encargarse de la limpieza del edificio que también pagaban los, las otras regiones francesas? Es que no entiendo nada.

Creo que si eso es tal y como se comenta aquí, ha sido un total desastre y que lo único que se ha hecho es, con las otras dos regiones francesas, porque nos dejaran algo, ha sido, bueno, pues, un acuerdo entre amigos, decir: vamos a darle a este señor un par de millones de pesetas, medio millón de pesetas, pero por no hacer nada. Entonces, yo lo que quiero es que me aclare exactamente qué pintaba allí ese señor, qué hacía, qué labores tenía. Y qué labores tiene la funcionaria. Y qué labores va a tener el futuro gerente que se va a contratar -que también es preocupante-, o el que está en estos momentos.

Yo creo que hay que establecer allí una oficina, con los funcionarios que sean, con los que hagan falta, pero bien estructurada. Y habrá un responsable de esa oficina, y habrá una mecanógrafa, y habrá otra persona que esté encargada de, de, de ir... salir a la calle a comprar el papel, no lo sé. Pero algo bien estructurado. Pero lo que ha habido hasta ahora no era ni oficina ni nada, nada, absolutamente nada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Bueno, esta pregunta que yo creo que ha tenido la virtud de despertar interés sobre un tema, que estaba bastante poco, digamos, puesto de manifiesto, que insisto que no es mérito mío, sino de un medio de comunicación que lo... que lo sacó con una línea acertada.

Bueno, esta intervención intenta ser, por mi parte, un ejercicio que intento sea sincero y honesto defensa a los intereses regionales en el marco de la lealtad institucional. Si queremos llamar a esto provincianismo, pues, me declaro provinciano; por otra parte, no me cuesta nada, por tanto que mi abuelo era cuidador de ovejas en San Andrés de San Pedro, en la Sierra Oncala; por tanto, estoy orgulloso de ser provinciano ¿no?. Por tanto, de lo que se trata aquí es de defender los intereses de esta región. Y yo he ido tomando, he ido tomando, de alguna manera, al hilo de su intervención, notas sobre los verbos, porque los verbos tienen un gran papel en el discurso de los políticos. Y dice: no contratamos, no utilizamos, no delegamos funciones políticas, no disponemos, no comprometemos y no decidimos, -le he escuchado-; pero pagamos. Y es que no tiene sentido; pues ya, que pagamos, contratemos, utilicemos, deleguemos, dispongamos, comprometamos, decidamos y montemos una oficina. Yo creo que es una cosa bastante sencilla. O sea, no tiene gran... Que, razón de más, si en el mismo inmueble, porque yo no estoy hablando de que no estemos en ese inmueble ¿eh?, si ese inmueble parece oportuno, ¿por qué no?; muy bien puede estar nuestra oficina en ese inmueble. Lo único que digo es que el hecho de que esté en el mismo inmueble EXCAL, no excluye que, de alguna manera, la oficina contenga EXCAL, es decir, que, de alguna manera, esa oficina defienda los intereses de EXCAL como de cualquier otra empresa pública o participada, me parece razonable.

También, la verdad es que me produce un poco sonrojo pensar que la contratación del nuevo representante de Castilla y León sea de Poitou-Charentes en realidad. O sea... no, bueno, pero quiero decir, no... que sea un nuevo representante, o administrador, o gerente, o como lo queramos llamar, pero, en todo caso, siempre, puesto que estamos en un modelo de aceptación del sistema de propiedad, siempre va a ser el Gerente y Delegado de otras regiones. A mí eso me parece un mal modelo, lo digo con sinceridad, y me parecería un mal modelo si lo hiciera un gobierno socialista, y también lo diría; por tanto, no es una cuestión política de la que estoy hablando aquí.

Y yo le propongo que hagamos un ejercicio de reflexión conjunto y que si la idea de una creación, o de la creación de una oficina única pudiera tener sentido, yo le digo que es muy fácil, muy fácil de mantener; bastaría con una persona responsable, porque una oficina en Bruselas vale tanto como la persona que la integre; lo demás es historia. Pongamos a la mejor persona que tengamos en la defensa de nuestro intereses y luego establezcamos un sistema de becas de colaboración de postgrado para alumnos del "Erasmus", que le van a hacer a usted el trabajo con una dignidad y un decoro enorme, con un precio absolutamente simbólico ¬o, por lo menos, mucho menor que el que sería tener allí funcionarios¬, y sin el rigor que supone cargar el presupuesto de personal de la Junta de Castilla y León de un conjunto de retribuciones adicionales.

Yo creo que hay modelos fáciles de aplicación. Y lo único que digo es que, hasta ahora, yo entiendo lo que usted ha dicho y lo comparto; desde que en mil novecientos ochenta y siete empezamos la andadura europea, en el sentido comunitario del término... y así fue, porque el acuerdo empieza el uno enero del ochenta y seis, prácticamente, ha habido algún tipo de debilidad en los sucesivos gobiernos para aceptar la idea de que una oficina única, establecida en los términos y con el tamaño adecuado a nuestra representación no se trata de hacer grandes oficinas comerciales-, pues, no ha habido la sensibilidad para hacerlo, pero estamos a tiempo. Reconozcamos que el modelo éste del pacto Poitou-Charentes o como quiera usted llamarlo, reconozcamos que no es un modelo que nos beneficia, que es un modelo que nos cuesta, tal vez, menos dinero que otros, pero que es un dinero que, a lo mejor, no está bien o adecuadamente empleado, en relación con lo que podía ser un modelo alternativo.

Y yo le emplazo en un contexto de presupuestos austeros, le emplazo a aceptar la Proposición No de Ley de los socialistas, que le va a permitir a usted hacer una Enmienda en sus presupuestos, para meter el coste de una oficina sin que pongamos el grito en el cielo. Por lo tanto, yo creo que es fácil dar una respuesta positiva, aunque sea provinciana, a un problema que es real. Hagamos una oficina auténticamente nuestra y en representación de nuestros problemas, que, de alguna manera, elija y seleccione la persona más adecuada, porque la persona es función de todo lo demás; si no hay una persona adecuada eso, por más que tenga cuarenta funcionarios, puede no funcionar. Y aprovechemos los programas europeos, de tipo "Erasmus", que permitirían que alumnos de 4° y 5° de carrera, que están especializándose en las universidades belgas y en Bruselas, en concreto, utilizasen esa oficina como centro de trabajo, y les proporcionaran a ustedes un equipo capital humano, barato, útil, y que no... digamos, enrigidece el presupuesto de la Comunidad. Esas y otras opciones alternativas podrían facilitar el que Castilla y León, con un coste razonable, tuviera una oficina de representación adecuada. Esa es, simplemente, la motivación de mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. El señor Aguilar, Portavoz del Partido Popular, no..., renuncia; muy bien. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CON-SEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR HE-RRERA CAMPOS): Sí, muy brevemente, para agradecer, especialmente, la aportación constructiva del Procurador Portavoz del Grupo que precisamente planteó la pregunta. Lo que ocurre que era una pregunta en unos términos muy concretos, respecto de los cuales yo creo que he dado cumplida respuesta, y, en ese sentido, yo no debo añadir entiendo que absolutamente más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario General. ¿Algún Procurador de la Comisión desea formular preguntas u observaciones? Pues, si no es así, y agradeciendo la comparecencia y presencia del señor Secretario General, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos).